

CAPITULO I: ACTIVIDAD INSPECTIVA

Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Introducción

El compendio de series estadísticas de la Dirección del Trabajo compila datos de sus registros administrativos que tienen como período de referencia el comprendido entre 1990 y 2023. Se divide en seis capítulos que abordan distintos temas vinculados a la acción del Servicio. El capítulo sobre actividad inspectiva expone datos acerca de las denuncias interpuestas, las fiscalizaciones realizadas y las multas aplicadas, entre otros asuntos. En el ámbito de las relaciones laborales, los capítulos de organizaciones sindicales, negociación colectiva y huelgas dan cuenta del ejercicio de la libertad sindical que la institución está llamada a promover, en tanto que los de mediación y conciliación informan sobre el alcance de los métodos de prevención y solución alternativa de conflictos puestos al servicio de las personas trabajadoras y empleadoras.

El objetivo del compendio 2023 es proveer a la ciudadanía cifras oficiales derivadas del quehacer de la Dirección del Trabajo entre 1990 y 2023. Por su intermedio, se espera contribuir al diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas públicas relativas a los ámbitos de responsabilidad institucional, así como promover el acceso a información relevante para quienes se interesan en el ámbito laboral.

Los datos del compendio de series estadísticas 2023 provienen, mayoritariamente, del registro efectuado por los funcionarios y funcionarias de las Inspecciones del Trabajo y de los Centros de Conciliación y Mediación. Este documento es posible gracias a su valioso trabajo y a la articulación entre los departamentos de Relaciones Laborales, Atención de Usuarios, Inspección, Tecnologías de la Información y Estudios. La responsabilidad de su elaboración es del Departamento de Estudios.

Los registros administrativos de la Dirección del Trabajo pueden variar debido a las actualizaciones propias del proceso de depuración aplicado para asegurar su calidad. Con todo, las cifras oficiales de período 1990 - 2023 son las que se presentan en este compendio.

El capítulo I, “Actividad inspectiva”, informa acerca de la evolución de las denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, de las actividades destinadas a verificar el cumplimiento de la legislación laboral, previsional y de salud y seguridad en el trabajo, de las sanciones vinculadas a los incumplimientos constatados y de los certificados emitidos a contratistas. Algunos cuadros aportan detalles acerca de la evolución de asuntos que revisten particular interés, como el acoso laboral y sexual, la protección a la maternidad, la regulación del trabajo de niños, niñas y adolescentes, y las normas de salud y seguridad en el trabajo. Los datos, extraídos de la Plataforma Única de Servicios de la Dirección del Trabajo (DTPlus), tienen períodos de referencia que cambian según la disponibilidad de información, siendo el que se extiende entre 1990 y 2023 el más amplio.

El documento se organiza en cuatro secciones. La primera, expone los datos a nivel nacional, la segunda presenta su desagregación regional, la tercera contiene un glosario con los términos empleados y la cuarta sección corresponde a un anexo metodológico en el que se explicitan los criterios de cálculo utilizados.

Esperamos que esta nueva versión del compendio de series estadísticas de la Dirección del Trabajo contribuya a la elaboración de diagnósticos cada vez más acabados de la realidad laboral, incentive una discusión pública informada e impulse la toma de decisiones basada en evidencia para la promoción del trabajo decente y el fomento de relaciones laborales justas y equitativas.

INDICE**A. NIVEL NACIONAL****Cuadro 1a**

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Años 2008 a 2011

Cuadro 1b

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Años 2012 a 2015

Cuadro 1c

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Años 2016 a 2017

Cuadro 1d

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Años 2018 a 2021

Cuadro 1e

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Años 2022 a 2023

Cuadro 2a

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras, ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y sexo del solicitante. Año 2008

Cuadro 2b

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras, ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y sexo del solicitante. Año 2009

Cuadro 2c

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras, ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y sexo del solicitante. Año 2010

Cuadro 2d

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras, ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y sexo del solicitante. Año 2011

Cuadro 2e

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras, ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y sexo del solicitante. Año 2012

Cuadro 2f

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras, ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y sexo del solicitante. Año 2013

Cuadro 2g

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras, ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y sexo del solicitante. Año 2014

Cuadro 2h

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras, ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y sexo del solicitante. Año 2015

Cuadro 2i

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras, ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y sexo del solicitante. Año 2016

Cuadro 2j

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras, ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y sexo del solicitante. Año 2017

Cuadro 3a

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras, ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según rama de actividad económica, nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2018

Cuadro 3b

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras, ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según rama de actividad económica, nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2019

Cuadro 3c

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras, ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según rama de actividad económica, nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2020

Cuadro 3d

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras, ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según rama de actividad económica, nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2021

Cuadro 3e

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras, ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según rama de actividad económica, nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2022

Cuadro 3f

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras, ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según rama de actividad económica, nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2023

Cuadro 4a

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo por acoso laboral, según rama actividad económica. Años 2018 a 2021

Cuadro 4b

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo por acoso laboral, según rama actividad económica. Años 2022 a 2023

Cuadro 5a

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo por acoso sexual en el marco de la ley N° 20.005, según rama actividad económica. Años 2018 a 2021

Cuadro 5b

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo por acoso sexual en el marco de la ley N° 20.005, según rama actividad económica. Años 2022 a 2023

Cuadro 6

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Años 2022 a 2023

Cuadro 7a

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según rama de actividad económica. Años 2008 a 2011

Cuadro 7b

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según rama de actividad económica. Años 2012 a 2015

Cuadro 7c

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según rama de actividad económica. Años 2016 a 2017

Cuadro 7d

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según rama de actividad económica. Años 2018 a 2021

Cuadro 7e

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según rama de actividad económica. Años 2022 a 2023

Cuadro 8a

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de niños, niñas y adolescentes, según rama de actividad. Años 2013 a 2015

Cuadro 8b

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de niños, niñas y adolescentes, según rama de actividad. Años 2016 a 2017

Cuadro 8c

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de niños, niñas y adolescentes, según rama de actividad. Años 2018 a 2021

Cuadro 8d

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de niños, niñas y adolescentes, según rama de actividad. Años 2022 a 2023

Cuadro 9a

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo, por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según rama de actividad económica. Años 2013 a 2015

Cuadro 9b

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo, por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según rama de actividad económica. Años 2016 a 2017

Cuadro 9c

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según rama de actividad económica. Años 2018 a 2021

Cuadro 9d

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según rama de actividad económica. Años 2022 a 2023

Cuadro 10a

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según origen. Años 1990 a 2009

Cuadro 10b

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según origen. Años 2010 a 2023

Cuadro 11a

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Años 1990 a 1993

Cuadro 11b

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Años 1994 a 1997

Cuadro 11c

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Años 1998 a 2001

Cuadro 11d

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Años 2002 a 2005

Cuadro 11e

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Años 2006 a 2009

Cuadro 11f

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Años 2010 a 2013

Cuadro 11g

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Años 2014 a 2017

Cuadro 11h

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Años 2018 a 2021

Cuadro 11i

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Años 2022 a 2023

Cuadro 12a

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Años 2013 a 2015

Cuadro 12b

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Años 2016 a 2017

Cuadro 12c

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Años 2018 a 2021

Cuadro 12d

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Años 2022 a 2023

Cuadro 13

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo, según tipo de solicitante. Años 2018 a 2023

Cuadro 14

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de personas trabajadoras, realizadas por la Dirección del Trabajo, según sexo del solicitante. Años 2018 a 2023

Cuadro 15

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de personas trabajadoras, realizadas por la Dirección del Trabajo, según nacionalidad. Años 2018 a 2023

Cuadro 16a

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Años 2013 a 2015

Cuadro 16b

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Años 2016 a 2017

Cuadro 16c

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Años 2018 a 2021

Cuadro 16d

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Años 2022 a 2023

Cuadro 17a

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Años 2006 a 2009

Cuadro 17b

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Años 2010 a 2013

Cuadro 17c

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Años 2014 a 2017

Cuadro 17d

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Años 2018 a 2021

Cuadro 17e

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica. Años 2022 a 2023

Cuadro 18a

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, según materia. Años 2006 a 2009

Cuadro 18b

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, según materia. Años 2010 a 2013

Cuadro 18c

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, según materia. Años 2014 a 2017

Cuadro 18d

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, según materia. Años 2018 a 2021

Cuadro 18e

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, según materia. Años 2022 a 2023

Cuadro 19a

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y tipo de certificado. Años 2014 a 2015

Cuadro 19b

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y tipo de certificado. Años 2016 a 2017

Cuadro 19c

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y tipo de certificado. Años 2018 a 2019

Cuadro 19d

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y tipo de certificado. Años 2020 a 2021

Cuadro 19e

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica y tipo de certificado. Años 2022 a 2023

B. NIVEL REGIONAL**Cuadro 20a**

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según región. Años 2008 a 2011

Cuadro 20b

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según región. Años 2012 a 2015

Cuadro 20c

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según región. Años 2016 a 2017

Cuadro 20d

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según región. Años 2018 a 2021

Cuadro 20e

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según región. Años 2022 a 2023

Cuadro 21a

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras ante la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante. Año 2008

Cuadro 21b

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras ante la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante. Año 2009

Cuadro 21c

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras ante la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante. Año 2010

Cuadro 21d

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras ante la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante. Año 2011

Cuadro 21e

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras ante la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante. Año 2012

Cuadro 21f

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras ante la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante. Año 2013

Cuadro 21g

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras ante la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante. Año 2014

Cuadro 21h

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras ante la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante. Año 2015

Cuadro 21i

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras ante la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante. Año 2016

Cuadro 21j

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras ante la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante. Año 2017

Cuadro 21k

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras ante la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante. Año 2018

Cuadro 21l

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras ante la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante. Año 2019

Cuadro 21m

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras ante la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante. Año 2020

Cuadro 21n

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras ante la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante. Año 2021

Cuadro 21o

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras ante la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante. Año 2022

Cuadro 21p

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras ante la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante. Año 2023

Cuadro 22a

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según región, nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2018

Cuadro 22b

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según región, nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2019

Cuadro 22c

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según región, nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2020

Cuadro 22d

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según región, nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2021

Cuadro 22e

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según región, nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2022

Cuadro 22f

Cantidad de denuncias interpuestas por personas trabajadoras ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según región, nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2023

Cuadro 23a

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo por acoso laboral, según región. Años 2018 a 2021

Cuadro 23b

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo por acoso laboral, según región. Años 2022 a 2023

Cuadro 24a

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo por acoso sexual en el marco de la ley N° 20.005, según región. Años 2018 a 2021

Cuadro 24b

Cantidad de denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo por acoso sexual en el marco de la ley N° 20.005, según región. Años 2022 a 2023

Cuadro 25

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo, según región. Años 2022 a 2023

Cuadro 26a

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según región. Años 2013 a 2015

Cuadro 26b

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según región. Años 2016 a 2017

Cuadro 26c

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según región. Años 2018 a 2021

Cuadro 26d

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según región. Años 2022 a 2023

Cuadro 27a

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de niños, niñas y adolescentes, según región. Años 2013 a 2015

Cuadro 27b

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de niños, niñas y adolescentes, según región. Años 2016 a 2017

Cuadro 27c

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de niños, niñas y adolescentes, según región. Años 2018 a 2021

Cuadro 27d

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de niños, niñas y adolescentes, según región. Años 2022 a 2023

Cuadro 28a

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según región. Años 2013 a 2015

Cuadro 28b

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según región. Años 2016 a 2017

Cuadro 28c

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según región. Años 2018 a 2021

Cuadro 28d

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según región. Años 2022 a 2023

Cuadro 29a

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según región. Años 1990 a 1993

Cuadro 29b

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según región. Años 1994 a 1997

Cuadro 29c

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según región. Años 1998 a 2001

Cuadro 29d

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según región. Años 2002 a 2005

Cuadro 29e

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según región. Años 2006 a 2009

Cuadro 29f

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según región. Años 2010 a 2013

Cuadro 29g

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según región. Años 2014 a 2017

Cuadro 29h

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según región. Años 2018 a 2021

Cuadro 29i

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según región. Años 2022 a 2023

Cuadro 30a

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región. Años 2013 a 2015

Cuadro 30b

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región. Años 2016 a 2017

Cuadro 30c

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región. Años 2018 a 2021

Cuadro 30d

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región. Años 2022 a 2023

Cuadro 31a

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de personas trabajadoras, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región y nacionalidad. Año 2018

Cuadro 31b

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de personas trabajadoras, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región y nacionalidad. Año 2019

Cuadro 31c

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de personas trabajadoras, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región y nacionalidad. Año 2020

Cuadro 31d

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de personas trabajadoras, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región y nacionalidad. Año 2021

Cuadro 31e

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de personas trabajadoras, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región y nacionalidad. Año 2022

Cuadro 31f

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de personas trabajadoras, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región y nacionalidad. Año 2023

Cuadro 32a

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región. Años 2013 a 2015

Cuadro 32b

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región. Años 2016 a 2017

Cuadro 32c

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región. Años 2018 a 2021

Cuadro 32d

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región. Años 2022 a 2023

Cuadro 33a

Cantidad de materias sancionadas cursadas por la Dirección del Trabajo, según región. Años 2006 a 2009

Cuadro 33b

Cantidad de materias sancionadas cursadas por la Dirección del Trabajo, según región. Años 2010 a 2013

Cuadro 33c

Cantidad de materias sancionadas cursadas por la Dirección del Trabajo, según región. Años 2014 a 2017

Cuadro 33d

Cantidad de materias sancionadas cursadas por la Dirección del Trabajo, según región. Años 2018 a 2021

Cuadro 33e

Cantidad de materias sancionadas cursadas por la Dirección del Trabajo, según región. Años 2022 a 2023

Cuadro 34a

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según región y tipo de certificado. Años 2014 a 2015

Cuadro 34b

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según región y tipo de certificado. Años 2016 a 2017

Cuadro 34c

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según región y tipo de certificado. Años 2018 a 2019

Cuadro 34d

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según región y tipo de certificado. Años 2020 a 2021

Cuadro 34e

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según región y tipo de certificado. Años 2022 a 2023

C. GLOSARIO

Definición de conceptos básicos, utilizados en los cuadros estadísticos.

D. ANEXO METODOLOGICO

Definición de criterios de cálculo, utilizados en los cuadros estadísticos.

A. NIVEL NACIONAL

Cuadro 1a

Cantidad de denuncias¹ interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica². Años 2008 a 2011

Rama Actividad Económica	2008	2009	2010	2011
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	4.760	4.718	3.640	4.191
Pesca	616	548	477	474
Explotación de minas y canteras	761	705	568	871
Industrias manufactureras	6.651	6.418	5.890	6.769
Suministro de electricidad, gas y agua	182	156	187	258
Construcción	6.823	7.900	6.862	7.967
Comercio	12.702	13.156	12.334	14.810
Hoteles y restaurantes	5.338	5.696	5.568	6.993
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7.366	7.900	7.246	8.461
Intermediación financiera	1.127	1.135	847	1.118
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	10.760	12.751	12.581	14.666
Administración pública y defensa	277	322	295	356
Enseñanza	2.918	2.818	2.846	3.381
Servicios sociales y de salud	1.033	1.059	1.072	1.259
Otras actividades de servicios comunitarios	9.202	10.366	9.283	8.682
Hogares privados con servicio doméstico	2.498	2.649	2.814	2.481
Organizaciones y órganos extraterritoriales	16	12	20	16
Actividades no especificadas y otras	7.274	9.279	9.101	10.943
Total	80.304	87.588	81.631	93.696

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²CIU Rev.3

Cuadro 1b

Cantidad de denuncias³ interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica⁴. Años 2012 a 2015

Rama Actividad Económica	2012	2013	2014	2015
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	3.918	3.460	3.112	3.266
Pesca	425	436	425	523
Explotación de minas y canteras	816	756	814	768
Industrias manufactureras	6.541	6.288	6.567	7.188
Suministro de electricidad, gas y agua	217	261	236	268
Construcción	7.899	7.850	7.300	7.949
Comercio	13.611	12.812	12.752	14.326
Hoteles y restaurantes	6.092	5.814	6.149	6.713
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8.284	7.995	8.295	8.898
Intermediación financiera	979	955	1.161	1.366
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	14.594	14.552	14.905	15.652
Administración pública y defensa	253	361	330	387
Enseñanza	3.689	3.332	3.290	3.483
Servicios sociales y de salud	1.225	1.149	1.222	1.456
Otras actividades de servicios comunitarios	7.258	6.597	6.469	6.283
Hogares privados con servicio doméstico	2.386	2.020	2.122	2.428
Organizaciones y órganos extraterritoriales	12	16	11	13
Actividades no especificadas y otras	10.897	12.648	13.984	13.585
Total	89.096	87.302	89.144	94.552

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁴CIU Rev.3

Cuadro 1c

Cantidad de denuncias⁵ interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica⁶. Años 2016 a 2017

Rama Actividad Económica	2016	2017
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	3.171	2.968
Pesca	492	492
Explotación de minas y canteras	757	702
Industrias manufactureras	7.109	6.712
Suministro de electricidad, gas y agua	271	312
Construcción	7.967	7.639
Comercio	15.445	13.725
Hoteles y restaurantes	7.277	7.463
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8.326	8.324
Intermediación financiera	1.482	1.637
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	15.667	15.109
Administración pública y defensa	367	380
Enseñanza	3.433	3.523
Servicios sociales y de salud	1.575	1.826
Otras actividades de servicios comunitarios	5.975	6.032
Hogares privados con servicio doméstico	2.479	2.561
Organizaciones y órganos extraterritoriales	13	15
Actividades no especificadas y otras	13.265	14.922
Total	95.071	94.342

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁵Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁶CIU Rev.3

Cuadro 1d

Cantidad de denuncias⁷ interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica⁸. Años 2018 a 2021

Rama Actividad Económica	2018	2019	2020	2021
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.408	2.998	1.981	1.938
Explotación de minas y canteras	624	570	479	536
Industria manufacturera	6.144	5.627	3.979	4.197
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	189	179	136	135
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	444	441	288	324
Construcción	7.024	5.922	4.031	4.131
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	12.425	11.628	8.140	8.414
Transporte y almacenamiento	7.050	6.448	3.883	3.917
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	7.478	6.712	4.005	3.729
Información y comunicaciones	1.344	1.272	812	1.045
Actividades financieras y de seguros	1.155	1.298	953	1.227
Actividades inmobiliarias	399	388	244	278
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.344	2.277	1.431	1.547
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	11.527	10.435	6.802	7.478
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	411	281	143	227
Enseñanza	3.268	3.067	2.084	2.274
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.541	1.470	1.190	1.446
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	674	634	305	305
Otras actividades de servicios	5.862	4.936	3.449	3.436
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	856	687	495	306
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	14	20	24	13
Actividades no especificadas y otras	20.307	19.032	10.668	13.911
Total	94.488	86.322	55.522	60.814

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁷Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁸Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 1e

Cantidad de denuncias⁹ interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica¹⁰. Años 2022 a 2023

Rama Actividad Económica	2022	2023
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.304	2.474
Explotación de minas y canteras	581	654
Industria manufacturera	4.811	5.126
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	129	130
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	518	571
Construcción	5.323	5.487
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	10.344	11.080
Transporte y almacenamiento	4.933	5.259
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.925	5.564
Información y comunicaciones	1.435	1.466
Actividades financieras y de seguros	1.143	1.007
Actividades inmobiliarias	372	371
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.691	1.763
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	11.429	11.934
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	266	327
Enseñanza	2.728	3.466
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.903	2.163
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	389	503
Otras actividades de servicios	3.932	4.202
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	209	234
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	17	29
Actividades no especificadas y otras	17.812	27.310
Total	77.194	91.120

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁹Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

¹⁰Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 2a

Cantidad de denuncias¹¹ interpuestas por personas trabajadoras¹² ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica¹³ y sexo del solicitante. Año 2008

Rama Actividad Económica	Sexo solicitante			
	Hombres	Mujeres	Sin información ¹⁴	Total denuncias
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.042	534	136	1.712
Pesca	130	136	42	308
Explotación de minas y canteras	202	49	23	274
Industrias manufactureras	1.826	1.132	266	3.224
Suministro de electricidad, gas y agua	58	21	8	87
Construcción	2.017	365	200	2.582
Comercio	2.418	3.860	503	6.781
Hoteles y restaurantes	787	2.086	199	3.072
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.233	829	275	3.337
Intermediación financiera	184	461	54	699
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	3.092	3.119	487	6.698
Administración pública y defensa	33	65	21	119
Enseñanza	406	1.158	195	1.759
Servicios sociales y de salud	82	406	40	528
Otras actividades de servicios comunitarios	1.943	2.474	307	4.724
Hogares privados con servicio doméstico	654	659	102	1.415
Organizaciones y órganos extraterritoriales	3	4	2	9
Actividades no especificadas y otras	1.923	1.591	440	3.954
Total	19.033	18.949	3.300	41.282

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹¹Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

¹²Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

¹³CIU Rev.3

¹⁴Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 2b

Cantidad de denuncias¹⁵ interpuestas por personas trabajadoras¹⁶ ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica¹⁷ y sexo del solicitante. Año 2009

Rama Actividad Económica	Sexo solicitante			
	Hombres	Mujeres	Sin información ¹⁸	Total denuncias
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.064	534	98	1.696
Pesca	122	131	38	291
Explotación de minas y canteras	219	41	19	279
Industrias manufactureras	1.734	1.095	229	3.058
Suministro de electricidad, gas y agua	55	23	4	82
Construcción	2.216	418	185	2.819
Comercio	2.407	3.933	432	6.772
Hoteles y restaurantes	856	2.250	199	3.305
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.231	844	249	3.324
Intermediación financiera	142	447	63	652
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	3.653	3.759	616	8.028
Administración pública y defensa	53	74	23	150
Enseñanza	348	1.205	169	1.722
Servicios sociales y de salud	92	409	62	563
Otras actividades de servicios comunitarios	2.117	2.668	281	5.066
Hogares privados con servicio doméstico	601	694	95	1.390
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	4	1	5
Actividades no especificadas y otras	2.143	1.863	329	4.335
Total	20.053	20.392	3.092	43.537

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁵Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

¹⁶Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

¹⁷CIU Rev.3

¹⁸Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 2c

Cantidad de denuncias¹⁹ interpuestas por personas trabajadoras²⁰ ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica²¹ y sexo del solicitante. Año 2010

Rama Actividad Económica	Sexo solicitante			
	Hombres	Mujeres	Sin información ²²	Total denuncias
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.025	503	57	1.585
Pesca	97	97	40	234
Explotación de minas y canteras	147	17	17	181
Industrias manufactureras	1.786	1.078	236	3.100
Suministro de electricidad, gas y agua	66	21	6	93
Construcción	1.864	444	139	2.447
Comercio	2.424	3.619	394	6.437
Hoteles y restaurantes	887	2.222	142	3.251
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.386	746	225	3.357
Intermediación financiera	140	377	31	548
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	3.832	3.936	436	8.204
Administración pública y defensa	42	87	18	147
Enseñanza	401	1.361	141	1.903
Servicios sociales y de salud	99	472	34	605
Otras actividades de servicios comunitarios	2.019	2.568	206	4.793
Hogares privados con servicio doméstico	639	621	46	1.306
Organizaciones y órganos extraterritoriales	9	3	0	12
Actividades no especificadas y otras	2.765	2.236	352	5.353
Total	20.628	20.408	2.520	43.556

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁹Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²⁰Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

²¹CIU Rev.3

²²Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 2d

Cantidad de denuncias²³ interpuestas por personas trabajadoras²⁴ ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica ²⁵ y sexo del solicitante. Año 2011

Rama Actividad Económica	Sexo solicitante			
	Hombres	Mujeres	Sin información ²⁶	Total denuncias
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	994	520	63	1.577
Pesca	74	72	19	165
Explotación de minas y canteras	171	9	16	196
Industrias manufactureras	1.848	1.195	208	3.251
Suministro de electricidad, gas y agua	70	22	4	96
Construcción	2.241	393	123	2.757
Comercio	2.682	4.190	355	7.227
Hoteles y restaurantes	998	2.442	153	3.593
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.514	820	254	3.588
Intermediación financiera	139	386	40	565
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	4.373	4.305	460	9.138
Administración pública y defensa	35	111	12	158
Enseñanza	399	1.504	114	2.017
Servicios sociales y de salud	121	474	32	627
Otras actividades de servicios comunitarios	1.843	2.436	215	4.494
Hogares privados con servicio doméstico	630	643	51	1.324
Organizaciones y órganos extraterritoriales	1	10	0	11
Actividades no especificadas y otras	3.672	3.171	263	7.106
Total	22.805	22.703	2.382	47.890

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²³Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²⁴Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

²⁵CIU Rev.3

²⁶Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 2e

Cantidad de denuncias²⁷ interpuestas por personas trabajadoras²⁸ ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica²⁹ y sexo del solicitante. Año 2012

Rama Actividad Económica	Sexo solicitante			
	Hombres	Mujeres	Sin información ³⁰	Total denuncias
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.072	616	84	1.772
Pesca	128	52	17	197
Explotación de minas y canteras	202	15	25	242
Industrias manufactureras	2.075	1.278	245	3.598
Suministro de electricidad, gas y agua	59	28	4	91
Construcción	2.793	463	238	3.494
Comercio	2.903	4.584	493	7.980
Hoteles y restaurantes	1.064	2.790	179	4.033
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.840	966	274	4.080
Intermediación financiera	171	398	43	612
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	4.965	4.637	600	10.202
Administración pública y defensa	31	59	8	98
Enseñanza	508	1.692	202	2.402
Servicios sociales y de salud	104	564	45	713
Otras actividades de servicios comunitarios	1.634	2.323	214	4.171
Hogares privados con servicio doméstico	661	648	55	1.364
Organizaciones y órganos extraterritoriales	3	4	0	7
Actividades no especificadas y otras	4.329	3.297	357	7.983
Total	25.542	24.414	3.083	53.039

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁷ Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²⁸ Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

²⁹ CIU Rev.3

³⁰ Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 2f

Cantidad de denuncias³¹ interpuestas por personas trabajadoras³² ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica³³ y sexo del solicitante. Año 2013

Rama Actividad Económica	Sexo solicitante			
	Hombres	Mujeres	Sin información ³⁴	Total denuncias
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	947	500	84	1.531
Pesca	95	74	15	184
Explotación de minas y canteras	186	25	21	232
Industrias manufactureras	1.972	1.181	213	3.366
Suministro de electricidad, gas y agua	62	36	5	103
Construcción	2.730	540	201	3.471
Comercio	2.628	4.564	391	7.583
Hoteles y restaurantes	1.042	2.634	186	3.862
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.865	909	247	4.021
Intermediación financiera	162	398	39	599
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	5.017	4.707	508	10.232
Administración pública y defensa	38	80	16	134
Enseñanza	473	1.625	174	2.272
Servicios sociales y de salud	124	570	36	730
Otras actividades de servicios comunitarios	1.544	2.182	187	3.913
Hogares privados con servicio doméstico	594	557	46	1.197
Organizaciones y órganos extraterritoriales	4	4	0	8
Actividades no especificadas y otras	5.071	4.199	377	9.647
Total	25.554	24.785	2.746	53.085

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³¹Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

³²Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

³³CIU Rev.3

³⁴Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 2g

Cantidad de denuncias³⁵ interpuestas por personas trabajadoras³⁶ ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica³⁷ y sexo del solicitante. Año 2014

Rama Actividad Económica	Sexo solicitante			
	Hombres	Mujeres	Sin información ³⁸	Total denuncias
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	868	458	94	1.420
Pesca	111	77	26	214
Explotación de minas y canteras	215	29	22	266
Industrias manufactureras	2.019	1.251	240	3.510
Suministro de electricidad, gas y agua	51	35	9	95
Construcción	2.493	626	172	3.291
Comercio	2.723	4.656	414	7.793
Hoteles y restaurantes	1.058	2.965	224	4.247
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3.133	914	236	4.283
Intermediación financiera	160	483	25	668
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	4.905	5.207	487	10.599
Administración pública y defensa	32	73	6	111
Enseñanza	418	1.704	136	2.258
Servicios sociales y de salud	110	608	31	749
Otras actividades de servicios comunitarios	1.532	2.212	220	3.964
Hogares privados con servicio doméstico	650	646	39	1.335
Organizaciones y órganos extraterritoriales	2	4	0	6
Actividades no especificadas y otras	5.625	4.419	429	10.473
Total	26.105	26.367	2.810	55.282

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³⁵ Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

³⁶ Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

³⁷ CIU Rev.3

³⁸ Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 2h

Cantidad de denuncias³⁹ interpuestas por personas trabajadoras⁴⁰ ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica⁴¹ y sexo del solicitante. Año 2015

Rama Actividad Económica	Sexo solicitante			
	Hombres	Mujeres	Sin información ⁴²	Total denuncias
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	780	453	150	1.383
Pesca	108	75	26	209
Explotación de minas y canteras	168	25	32	225
Industrias manufactureras	2.059	1.398	271	3.728
Suministro de electricidad, gas y agua	79	27	9	115
Construcción	2.466	628	265	3.359
Comercio	2.699	4.617	544	7.860
Hoteles y restaurantes	1.041	2.945	335	4.321
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3.037	908	293	4.238
Intermediación financiera	201	585	49	835
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	4.786	5.146	620	10.552
Administración pública y defensa	28	81	10	119
Enseñanza	411	1.596	166	2.173
Servicios sociales y de salud	99	741	47	887
Otras actividades de servicios comunitarios	1.370	2.085	234	3.689
Hogares privados con servicio doméstico	650	729	68	1.447
Organizaciones y órganos extraterritoriales	3	3	1	7
Actividades no especificadas y otras	4.728	4.126	487	9.341
Total	24.713	26.168	3.607	54.488

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³⁹Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁴⁰Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

⁴¹CIU Rev.3

⁴²Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 2i

Cantidad de denuncias⁴³ interpuestas por personas trabajadoras⁴⁴ ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica⁴⁵ y sexo del solicitante. Año 2016

Rama Actividad Económica	Sexo solicitante			
	Hombres	Mujeres	Sin información ⁴⁶	Total denuncias
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	720	438	142	1.300
Pesca	82	52	25	159
Explotación de minas y canteras	157	22	27	206
Industrias manufactureras	1.940	1.313	214	3.467
Suministro de electricidad, gas y agua	60	36	13	109
Construcción	2.587	515	308	3.410
Comercio	2.900	4.596	551	8.047
Hoteles y restaurantes	1.169	3.038	349	4.556
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3.034	779	259	4.072
Intermediación financiera	221	562	47	830
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	4.819	4.919	568	10.306
Administración pública y defensa	33	82	15	130
Enseñanza	381	1.690	144	2.215
Servicios sociales y de salud	122	712	62	896
Otras actividades de servicios comunitarios	1.438	1.977	201	3.616
Hogares privados con servicio doméstico	749	732	88	1.569
Organizaciones y órganos extraterritoriales	3	3	1	7
Actividades no especificadas y otras	4.729	3.799	517	9.045
Total	25.144	25.265	3.531	53.940

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁴³Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁴⁴Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

⁴⁵CIU Rev.3

⁴⁶Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 2j

Cantidad de denuncias⁴⁷ interpuestas por personas trabajadoras⁴⁸ ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica⁴⁹ y sexo del solicitante. Año 2017

Rama Actividad Económica	Sexo solicitante			
	Hombres	Mujeres	Sin información ⁵⁰	Total denuncias
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	745	446	100	1.291
Pesca	55	56	17	128
Explotación de minas y canteras	170	15	26	211
Industrias manufactureras	1.913	1.252	171	3.336
Suministro de electricidad, gas y agua	76	31	5	112
Construcción	2.566	594	267	3.427
Comercio	2.891	4.260	465	7.616
Hoteles y restaurantes	1.343	3.237	293	4.873
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3.008	782	223	4.013
Intermediación financiera	274	690	46	1.010
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	5.088	4.769	494	10.351
Administración pública y defensa	42	74	4	120
Enseñanza	420	1.531	168	2.119
Servicios sociales y de salud	142	869	59	1.070
Otras actividades de servicios comunitarios	1.547	2.027	207	3.781
Hogares privados con servicio doméstico	839	700	57	1.596
Organizaciones y órganos extraterritoriales	6	2	2	10
Actividades no especificadas y otras	5.882	4.481	498	10.861
Total	27.007	25.816	3.102	55.925

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁴⁷ Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁴⁸ Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

⁴⁹ CIU Rev.3

⁵⁰ Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 3a

Cantidad de denuncias⁵¹ interpuestas por personas trabajadoras⁵² ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según rama de actividad económica⁵³, nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2018

Rama Actividad Económica	Nacionalidad								
	Chilena			Extranjera			Total denuncias		
	Hombres	Mujeres	Sin información ⁵⁴	Hombres	Mujeres	Sin información ⁵⁵	Hombres	Mujeres	Sin información ⁵⁶
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	770	407	79	138	122	0	908	529	79
Explotación de minas y canteras	124	20	9	9	5	0	133	25	9
Industria manufacturera	1.630	868	109	280	181	0	1.910	1.049	109
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	40	15	5	6	1	0	46	16	5
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	114	72	6	19	15	0	133	87	6
Construcción	2.250	466	110	218	47	0	2.468	513	110
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2.477	3.601	238	469	442	0	2.946	4.043	238
Transporte y almacenamiento	2.701	510	120	129	45	0	2.830	555	120
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	1.081	2.477	129	487	719	0	1.568	3.196	129
Información y comunicaciones	413	415	24	40	36	0	453	451	24
Actividades financieras y de seguros	183	465	37	9	18	0	192	483	37
Actividades inmobiliarias	90	92	7	17	17	0	107	109	7
Actividades profesionales, científicas y técnicas	650	741	40	56	59	0	706	800	40

⁵¹ Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁵² Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

⁵³ Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

⁵⁴ Denuncias que no registran información en la variable sexo.

⁵⁵ Denuncias que no registran información en la variable sexo.

⁵⁶ Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 3a (Continuación)

Cantidad de denuncias⁵⁷ interpuestas por personas trabajadoras⁵⁸ ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según rama de actividad económica⁵⁹, nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2018

Rama Actividad Económica	Nacionalidad								
	Chilena			Extranjera			Total denuncias		
	Hombres	Mujeres	Sin información ⁶⁰	Hombres	Mujeres	Sin información ⁶¹	Hombres	Mujeres	Sin información ⁶²
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.030	3.313	217	260	428	0	4.290	3.741	217
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	40	51	4	2	3	0	42	54	4
Enseñanza	406	1.402	106	12	37	0	418	1.439	106
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	116	653	31	17	63	0	133	716	31
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	140	188	17	20	24	0	160	212	17
Otras actividades de servicios	1.779	1.628	102	201	260	0	1.980	1.888	102
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	23	192	9	17	127	0	40	319	9
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	5	4	0	1	0	0	6	4	0
Actividades no especificadas y otras	7.491	5.069	398	1.276	1.095	0	8.767	6.164	398
Total	26.553	22.649	1.797	3.683	3.744	0	30.236	26.393	1.797

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁵⁷ Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁵⁸ Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

⁵⁹ Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

⁶⁰ Denuncias que no registran información en la variable sexo.

⁶¹ Denuncias que no registran información en la variable sexo.

⁶² Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 3b

Cantidad de denuncias⁶³ interpuestas por personas trabajadoras⁶⁴ ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según rama de actividad económica⁶⁵, nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2019

Rama Actividad Económica	Nacionalidad								
	Chilena			Extranjera			Total denuncias		
	Hombres	Mujeres	Sin información ⁶⁶	Hombres	Mujeres	Sin información ⁶⁷	Hombres	Mujeres	Sin información ⁶⁸
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	762	406	56	92	103	0	854	509	56
Explotación de minas y canteras	133	21	14	11	3	0	144	24	14
Industria manufacturera	1.510	860	113	356	192	0	1.866	1.052	113
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	67	16	5	7	0	0	74	16	5
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	139	52	2	26	15	0	165	67	2
Construcción	1.957	406	133	277	54	0	2.234	460	133
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2.288	3.323	206	660	679	0	2.948	4.002	206
Transporte y almacenamiento	2.551	446	132	164	51	0	2.715	497	132
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	878	2.160	182	573	818	0	1.451	2.978	182
Información y comunicaciones	383	389	28	34	54	0	417	443	28
Actividades financieras y de seguros	218	489	27	12	23	0	230	512	27
Actividades inmobiliarias	84	110	15	21	16	0	105	126	15
Actividades profesionales, científicas y técnicas	614	709	37	71	99	0	685	808	37

⁶³Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁶⁴Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

⁶⁵Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

⁶⁶Denuncias que no registran información en la variable sexo.

⁶⁷Denuncias que no registran información en la variable sexo.

⁶⁸Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 3b (Continuación)

Cantidad de denuncias⁶⁹ interpuestas por personas trabajadoras⁷⁰ ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según rama de actividad económica⁷¹, nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2019

Rama Actividad Económica	Nacionalidad								
	Chilena			Extranjera			Total denuncias		
	Hombres	Mujeres	Sin información ⁷²	Hombres	Mujeres	Sin información ⁷³	Hombres	Mujeres	Sin información ⁷⁴
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3.627	3.080	219	317	434	0	3.944	3.514	219
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	31	45	5	0	0	0	31	45	5
Enseñanza	428	1.284	125	16	28	0	444	1.312	125
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	135	650	30	25	78	0	160	728	30
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	131	186	16	28	38	0	159	224	16
Otras actividades de servicios	1.479	1.351	111	234	285	0	1.713	1.636	111
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	21	228	7	21	152	0	42	380	7
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	11	1	1	1	0	0	12	1	1
Actividades no especificadas y otras	6.706	4.783	353	1.505	1.283	0	8.211	6.066	353
Total	24.153	20.995	1.817	4.451	4.405	0	28.604	25.400	1.817

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁶⁹Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁷⁰Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

⁷¹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

⁷²Denuncias que no registran información en la variable sexo.

⁷³Denuncias que no registran información en la variable sexo.

⁷⁴Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 3c

Cantidad de denuncias⁷⁵ interpuestas por personas trabajadoras⁷⁶, ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según rama de actividad económica⁷⁷, nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2020

Rama Actividad Económica	Nacionalidad								
	Chilena			Extranjera			Total denuncias		
	Hombres	Mujeres	Sin información ⁷⁸	Hombres	Mujeres	Sin información ⁷⁹	Hombres	Mujeres	Sin información ⁸⁰
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	342	239	205	57	37	0	399	276	205
Explotación de minas y canteras	46	10	41	8	1	0	54	11	41
Industria manufacturera	731	454	581	144	96	0	875	550	581
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	21	5	14	6	0	0	27	5	14
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	58	16	40	10	9	0	68	25	40
Construcción	1.007	197	641	129	29	0	1.136	226	641
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.097	1.594	1.397	316	328	0	1.413	1.922	1.397
Transporte y almacenamiento	982	213	550	73	23	0	1.055	236	550
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	410	1.028	840	261	391	0	671	1.419	840
Información y comunicaciones	172	165	143	19	16	0	191	181	143
Actividades financieras y de seguros	94	254	127	7	13	0	101	267	127
Actividades inmobiliarias	48	40	41	4	16	0	52	56	41
Actividades profesionales, científicas y técnicas	251	310	229	37	33	0	288	343	229

⁷⁵Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁷⁶Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

⁷⁷Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

⁷⁸Denuncias que no registran información en la variable sexo.

⁷⁹Denuncias que no registran información en la variable sexo.

⁸⁰Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 3c (Continuación)

Cantidad de denuncias⁸¹ interpuestas por personas trabajadoras⁸² ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según rama de actividad económica⁸³, nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2020

Rama Actividad Económica	Nacionalidad								
	Chilena			Extranjera			Total denuncias		
	Hombres	Mujeres	Sin información ⁸⁴	Hombres	Mujeres	Sin información ⁸⁵	Hombres	Mujeres	Sin información ⁸⁶
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.657	1.533	1.250	184	201	0	1.841	1.734	1.250
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15	20	9	0	0	0	15	20	9
Enseñanza	188	699	417	6	18	0	194	717	417
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	57	357	249	11	59	0	68	416	249
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	44	72	62	6	13	0	50	85	62
Otras actividades de servicios	757	691	636	120	148	0	877	839	636
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	9	103	99	11	73	0	20	176	99
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	5	0	2	1	0	5	6	0
Actividades no especificadas y otras	2.493	1.923	2.392	633	510	0	3.126	2.433	2.392
Total	10.482	9.928	9.963	2.044	2.015	0	12.526	11.943	9.963

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁸¹ Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁸² Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

⁸³ Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

⁸⁴ Denuncias que no registran información en la variable sexo.

⁸⁵ Denuncias que no registran información en la variable sexo.

⁸⁶ Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 3d

Cantidad de denuncias⁸⁷ interpuestas por personas trabajadoras⁸⁸ ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según rama de actividad económica⁸⁹, nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2021

Rama Actividad Económica	Nacionalidad								
	Chilena			Extranjera			Total denuncias		
	Hombres	Mujeres	Sin información ⁹⁰	Hombres	Mujeres	Sin información ⁹¹	Hombres	Mujeres	Sin información ⁹²
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	396	250	170	82	35	0	478	285	170
Explotación de minas y canteras	100	16	57	7	0	0	107	16	57
Industria manufacturera	799	483	565	176	124	0	975	607	565
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	23	6	23	3	0	0	26	6	23
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	92	31	34	13	7	0	105	38	34
Construcción	1.100	249	567	146	47	0	1.246	296	567
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.074	1.711	1.361	318	396	0	1.392	2.107	1.361
Transporte y almacenamiento	1.111	272	557	98	28	0	1.209	300	557
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	459	1.073	639	196	342	0	655	1.415	639
Información y comunicaciones	236	248	216	23	24	0	259	272	216
Actividades financieras y de seguros	162	354	199	13	24	0	175	378	199
Actividades inmobiliarias	56	55	41	7	17	0	63	72	41
Actividades profesionales, científicas y técnicas	319	415	247	24	55	0	343	470	247

⁸⁷ Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁸⁸ Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

⁸⁹ Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

⁹⁰ Denuncias que no registran información en la variable sexo.

⁹¹ Denuncias que no registran información en la variable sexo.

⁹² Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 3d (Continuación)

Cantidad de denuncias⁹³ interpuestas por personas trabajadoras⁹⁴ ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según rama de actividad económica⁹⁵, nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2021

Rama Actividad Económica	Nacionalidad								
	Chilena			Extranjera			Total denuncias		
	Hombres	Mujeres	Sin información ⁹⁶	Hombres	Mujeres	Sin información ⁹⁷	Hombres	Mujeres	Sin información ⁹⁸
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2.004	1.852	1.283	176	333	0	2.180	2.185	1.283
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	21	37	22	0	1	0	21	38	22
Enseñanza	190	736	534	8	31	0	198	767	534
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	90	541	240	17	62	0	107	603	240
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	62	80	40	12	20	0	74	100	40
Otras actividades de servicios	975	792	599	160	180	0	1.135	972	599
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	8	100	34	8	62	0	16	162	34
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	4	2	3	0	1	0	4	3	3
Actividades no especificadas y otras	3.243	2.647	4.027	818	703	0	4.061	3.350	4.027
Total	12.524	11.950	11.458	2.305	2.492	0	14.829	14.442	11.458

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

⁹³Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

⁹⁴Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

⁹⁵Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

⁹⁶Denuncias que no registran información en la variable sexo.

⁹⁷Denuncias que no registran información en la variable sexo.

⁹⁸Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 3e

Cantidad de denuncias⁹⁹ interpuestas por personas trabajadoras¹⁰⁰ ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según rama de actividad económica¹⁰¹, nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2022

Rama Actividad Económica	Nacionalidad								
	Chilena			Extranjera			Total denuncias		
	Hombres	Mujeres	Sin información ¹⁰²	Hombres	Mujeres	Sin información ¹⁰³	Hombres	Mujeres	Sin información ¹⁰⁴
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	631	364	110	55	51	0	686	415	110
Explotación de minas y canteras	180	38	31	11	5	0	191	43	31
Industria manufacturera	1.307	823	280	226	159	0	1.533	982	280
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	43	17	11	2	1	0	45	18	11
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	189	59	33	21	13	0	210	72	33
Construcción	2.147	506	283	225	72	0	2.372	578	283
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	1.931	2.902	668	484	519	0	2.415	3.421	668
Transporte y almacenamiento	1.896	433	269	179	66	0	2.075	499	269
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	812	1.789	319	286	469	0	1.098	2.258	319
Información y comunicaciones	457	414	117	46	56	0	503	470	117
Actividades financieras y de seguros	206	391	99	29	38	0	235	429	99
Actividades inmobiliarias	87	90	24	11	14	0	98	104	24
Actividades profesionales, científicas y técnicas	469	559	134	38	74	0	507	633	134

⁹⁹Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

¹⁰⁰Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

¹⁰¹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

¹⁰²Denuncias que no registran información en la variable sexo.

¹⁰³Denuncias que no registran información en la variable sexo.

¹⁰⁴Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 3e (Continuación)

Cantidad de denuncias¹⁰⁵ interpuestas por personas trabajadoras¹⁰⁶ ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según rama de actividad económica¹⁰⁷, nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2022

Rama Actividad Económica	Nacionalidad								
	Chilena			Extranjera			Total denuncias		
	Hombres	Mujeres	Sin información ¹⁰⁸	Hombres	Mujeres	Sin información ¹⁰⁹	Hombres	Mujeres	Sin información ¹¹⁰
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.022	3.655	734	325	579	0	4.347	4.234	734
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	28	50	18	1	0	0	29	50	18
Enseñanza	368	1.231	294	17	30	0	385	1.261	294
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	169	929	165	19	92	0	188	1.021	165
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	89	112	29	11	14	0	100	126	29
Otras actividades de servicios	1.355	1.008	308	235	278	0	1.590	1.286	308
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	20	89	5	4	52	0	24	141	5
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	8	3	0	1	2	0	9	5	0
Actividades no especificadas y otras	6.589	5.082	1.748	1.189	1.100	0	7.778	6.182	1.748
Total	23.003	20.544	5.679	3.415	3.684	0	26.418	24.228	5.679

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁰⁵Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

¹⁰⁶Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

¹⁰⁷Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

¹⁰⁸Denuncias que no registran información en la variable sexo.

¹⁰⁹Denuncias que no registran información en la variable sexo.

¹¹⁰Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 3f

Cantidad de denuncias¹¹¹ interpuestas por personas trabajadoras¹¹² ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según rama de actividad económica¹¹³, nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2023

Rama Actividad Económica	Chilena			Nacionalidad Extranjera			Total denuncias		
	Hombres	Mujeres	Sin información ¹¹⁴	Hombres	Mujeres	Sin información ¹¹⁵	Hombres	Mujeres	Sin información ¹¹⁶
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	734	380	56	86	55	0	820	435	56
Explotación de minas y canteras	237	41	16	17	3	0	254	44	16
Industria manufacturera	1.488	878	120	273	174	0	1.761	1.052	120
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	40	9	4	5	0	0	45	9	4
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	203	79	13	29	19	0	232	98	13
Construcción	2.341	527	109	251	87	0	2.592	614	109
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2.349	3.481	286	530	642	0	2.879	4.123	286
Transporte y almacenamiento	2.224	527	128	227	74	0	2.451	601	128
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	949	2.197	126	367	644	0	1.316	2.841	126
Información y comunicaciones	555	444	54	63	48	0	618	492	54
Actividades financieras y de seguros	178	381	44	20	32	0	198	413	44
Actividades inmobiliarias	99	116	9	20	17	0	119	133	9
Actividades profesionales, científicas y técnicas	597	564	46	57	72	0	654	636	46

¹¹¹ Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

¹¹² Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

¹¹³ Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

¹¹⁴ Denuncias que no registran información en la variable sexo.

¹¹⁵ Denuncias que no registran información en la variable sexo.

¹¹⁶ Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 3f (Continuación)

Cantidad de denuncias¹¹⁷ interpuestas por personas trabajadoras¹¹⁸ ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según rama de actividad económica¹¹⁹, nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2023

Rama Actividad Económica	Chilena			Nacionalidad Extranjera			Total denuncias		
	Hombres	Mujeres	Sin información ¹²⁰	Hombres	Mujeres	Sin información ¹²¹	Hombres	Mujeres	Sin información ¹²²
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	4.492	3.945	310	411	647	0	4.903	4.592	310
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	36	47	8	1	1	0	37	48	8
Enseñanza	538	1.727	131	13	54	0	551	1.781	131
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	212	1.094	61	22	144	0	234	1.238	61
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	94	160	5	5	25	0	99	185	5
Otras actividades de servicios	1.433	1.315	92	284	248	0	1.717	1.563	92
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	11	102	4	13	60	0	24	162	4
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	15	7	1	0	1	0	15	8	1
Actividades no especificadas y otras	11.134	9.347	690	1.832	1.792	0	12.966	11.139	690
Total	29.959	27.368	2.313	4.526	4.839	0	34.485	32.207	2.313

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹¹⁷ Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

¹¹⁸ Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

¹¹⁹ Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

¹²⁰ Denuncias que no registran información en la variable sexo.

¹²¹ Denuncias que no registran información en la variable sexo.

¹²² Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 4a

Cantidad de denuncias¹²³ interpuestas ante la Dirección del Trabajo por acoso laboral¹²⁴, según rama actividad económica¹²⁵. Años 2018 a 2021

Rama Actividad Económica	2018	2019	2020	2021
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	45	53	32	32
Explotación de minas y canteras	29	34	39	38
Industria manufacturera	110	122	108	116
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	8	6	5	5
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	15	10	5	18
Construcción	66	69	56	52
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	340	349	250	252
Transporte y almacenamiento	92	101	73	64
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	158	168	92	56
Información y comunicaciones	31	35	15	25
Actividades financieras y de seguros	47	78	53	55
Actividades inmobiliarias	10	14	9	13
Actividades profesionales, científicas y técnicas	63	57	27	55
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	146	166	152	147
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	77	57	34	39
Enseñanza	208	228	116	154
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	59	68	54	90
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	14	17	2	5
Otras actividades de servicios	175	183	136	140
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	3	4	5	1
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	2	4	1	2
Actividades no especificadas y otras	328	369	172	215
Total	2.026	2.192	1.436	1.574

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹²³Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

¹²⁴Cabe hacer presente al lector/a que las denuncias se califican como presuntivas toda vez que se refieren a todas aquellas denuncias que son interpuestas ante la DT. Todas estas denuncias deben ser investigadas y el resultado de esta indagatoria puede dar como resultado si hubo o no acto de acoso laboral.

¹²⁵Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 4b

Cantidad de denuncias¹²⁶ interpuestas ante la Dirección del Trabajo por acoso laboral¹²⁷, según rama actividad económica¹²⁸. Años 2022 a 2023

Rama Actividad Económica	2022	2023
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	29	30
Explotación de minas y canteras	30	29
Industria manufacturera	103	126
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5	6
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	16	24
Construcción	63	69
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	292	340
Transporte y almacenamiento	73	99
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	100	177
Información y comunicaciones	28	28
Actividades financieras y de seguros	46	40
Actividades inmobiliarias	10	5
Actividades profesionales, científicas y técnicas	45	52
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	157	195
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	51	57
Enseñanza	241	289
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	93	107
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	12	19
Otras actividades de servicios	149	171
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	2	5
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	1	2
Actividades no especificadas y otras	262	364
Total	1.808	2.234

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹²⁶Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

¹²⁷Cabe hacer presente al lector/a que las denuncias se califican como presuntivas toda vez que se refieren a todas aquellas denuncias que son interpuestas ante la DT. Todas estas denuncias deben ser investigadas y el resultado de esta indagatoria puede dar como resultado si hubo o no acto de acoso laboral.

¹²⁸Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 5a

Cantidad de denuncias¹²⁹ interpuestas ante la Dirección del Trabajo por acoso sexual¹³⁰ en el marco de la ley N° 20.005, según rama actividad económica¹³¹. Años 2018 a 2021

Rama Actividad Económica	2018	2019	2020	2021
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	15	22	27	26
Explotación de minas y canteras	6	6	24	18
Industria manufacturera	38	47	52	48
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	1	4	1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	5	2	1	0
Construcción	32	36	33	47
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	100	98	58	91
Transporte y almacenamiento	22	29	27	26
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	44	60	36	51
Información y comunicaciones	5	13	8	7
Actividades financieras y de seguros	12	13	22	21
Actividades inmobiliarias	5	1	0	4
Actividades profesionales, científicas y técnicas	12	11	18	18
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	87	101	78	89
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2	1	1	2
Enseñanza	23	31	16	26
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	13	27	16	31
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	5	8	0	3
Otras actividades de servicios	36	37	34	37
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	1	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	59	44	32	47
Total	522	588	487	593

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹²⁹Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

¹³⁰Cabe hacer presente al lector/a que las denuncias se califican como presuntivas toda vez que se refieren a todas aquellas denuncias que son interpuestas ante la Dirección del Trabajo (DT). Todas estas denuncias deben ser investigadas y el resultado de esta indagatoria puede dar como resultado si hubo o no acto de acoso sexual.

¹³¹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

Cuadro 5b

Cantidad de denuncias¹³² interpuestas ante la Dirección del Trabajo por acoso sexual¹³³ en el marco de la ley N° 20.005, según rama actividad económica¹³⁴. Años 2022 a 2023

Rama Actividad Económica	2022	2023
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	32	35
Explotación de minas y canteras	17	19
Industria manufacturera	71	78
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	9	6
Construcción	58	60
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	171	184
Transporte y almacenamiento	28	38
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	75	98
Información y comunicaciones	13	24
Actividades financieras y de seguros	20	21
Actividades inmobiliarias	9	3
Actividades profesionales, científicas y técnicas	22	25
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	136	175
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2	4
Enseñanza	42	64
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	40	25
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	8	19
Otras actividades de servicios	52	50
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	1
Actividades no especificadas y otras	62	89
Total	867	1.019

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹³²Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

¹³³Cabe hacer presente al lector/a que las denuncias se califican como presuntivas toda vez que se refieren a todas aquellas denuncias que son interpuestas ante la Dirección del Trabajo (DT). Todas estas denuncias deben ser investigadas y el resultado de esta indagatoria puede dar como resultado si hubo o no acto de acoso sexual.

¹³⁴Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIU4.CL.

Cuadro 6

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica¹³⁵. Años 2022 a 2023

Rama Actividad Económica	2022	2023
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.920	4.224
Explotación de minas y canteras	950	1.082
Industria manufacturera	7.713	8.445
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	208	214
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	803	960
Construcción	8.642	8.820
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	17.775	19.018
Transporte y almacenamiento	8.700	9.424
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	9.193	10.585
Información y comunicaciones	2.432	2.642
Actividades financieras y de seguros	1.656	1.472
Actividades inmobiliarias	576	614
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.854	3.008
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	19.161	20.184
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	426	519
Enseñanza	4.214	5.445
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	3.095	3.476
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	665	1.169
Otras actividades de servicios	7.084	7.462
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	346	345
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	35	65
Actividades no especificadas y otras	30.366	44.550
Total	130.814	153.723

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹³⁵Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 7a

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según rama de actividad económica¹³⁶. Años 2008 a 2011

Rama Actividad Económica	2008	2009	2010	2011
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	275	224	211	236
Pesca	100	91	71	54
Explotación de minas y canteras	10	9	4	2
Industrias manufactureras	403	353	288	325
Suministro de electricidad, gas y agua	8	4	2	9
Construcción	123	141	164	128
Comercio	1.113	1.127	1.016	1.141
Hoteles y restaurantes	596	646	560	603
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	239	204	182	197
Intermediación financiera	119	90	85	129
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	917	1.016	930	1.046
Administración pública y defensa	11	27	33	71
Enseñanza	229	245	243	303
Servicios sociales y de salud	114	82	122	103
Otras actividades de servicios comunitarios	722	747	638	608
Hogares privados con servicio doméstico	154	147	145	139
Organizaciones y órganos extraterritoriales	2	0	1	3
Actividades no especificadas y otras	412	400	422	502
Total	5.547	5.553	5.117	5.599

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹³⁶CIU Rev.3

Cuadro 7b

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según rama de actividad económica¹³⁷. Años 2012 a 2015

Rama Actividad Económica	2012	2013	2014	2015
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	253	195	175	165
Pesca	41	43	43	43
Explotación de minas y canteras	3	7	14	7
Industrias manufactureras	344	332	349	334
Suministro de electricidad, gas y agua	4	9	5	10
Construcción	161	203	221	196
Comercio	1.077	1.203	1.165	1.282
Hoteles y restaurantes	698	574	741	762
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	272	217	223	221
Intermediación financiera	90	97	109	155
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	1.117	1.091	1.211	1.178
Administración pública y defensa	24	24	22	33
Enseñanza	284	276	308	320
Servicios sociales y de salud	120	103	149	165
Otras actividades de servicios comunitarios	489	439	458	432
Hogares privados con servicio doméstico	135	116	150	122
Organizaciones y órganos extraterritoriales	2	1	2	1
Actividades no especificadas y otras	419	663	638	677
Total	5.533	5.593	5.983	6.103

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹³⁷CIU Rev.3

Cuadro 7c

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según rama de actividad económica¹³⁸. Años 2016 a 2017

Rama Actividad Económica	2016	2017
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	175	105
Pesca	43	27
Explotación de minas y canteras	14	4
Industrias manufactureras	349	259
Suministro de electricidad, gas y agua	5	6
Construcción	221	157
Comercio	1.165	773
Hoteles y restaurantes	741	575
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	223	151
Intermediación financiera	109	86
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	1.211	930
Administración pública y defensa	22	25
Enseñanza	308	247
Servicios sociales y de salud	149	187
Otras actividades de servicios comunitarios	458	288
Hogares privados con servicio doméstico	150	103
Organizaciones y órganos extraterritoriales	2	0
Actividades no especificadas y otras	638	566
Total	5.983	4.489

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹³⁸CIU Rev.3

Cuadro 7d

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según rama de actividad económica¹³⁹. Años 2018 a 2021

Rama Actividad Económica	2018	2019	2020	2021
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	234	77	60	39
Explotación de minas y canteras	7	2	1	3
Industria manufacturera	277	93	100	101
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	3	0	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	20	6	8	4
Construcción	163	48	47	50
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	812	348	309	279
Transporte y almacenamiento	132	45	44	39
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	702	265	165	127
Información y comunicaciones	80	25	27	35
Actividades financieras y de seguros	103	36	22	66
Actividades inmobiliarias	15	11	14	8
Actividades profesionales, científicas y técnicas	171	61	51	44
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	807	317	271	252
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	15	3	2	5
Enseñanza	257	101	119	120
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	179	70	70	80
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	44	30	12	9
Otras actividades de servicios	297	106	89	93
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	82	11	34	8
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	2	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	894	474	281	385
Total	5.296	2.129	1.726	1.747

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹³⁹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 7e

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según rama de actividad económica¹⁴⁰. Años 2022 a 2023

Rama Actividad Económica	2022	2023
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	55	46
Explotación de minas y canteras	3	6
Industria manufacturera	86	99
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	2	1
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	5	8
Construcción	55	67
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	294	299
Transporte y almacenamiento	54	72
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	214	230
Información y comunicaciones	49	59
Actividades financieras y de seguros	44	39
Actividades inmobiliarias	18	8
Actividades profesionales, científicas y técnicas	59	51
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	407	474
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	10	13
Enseñanza	112	143
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	125	111
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	7	15
Otras actividades de servicios	83	80
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	4	3
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	1
Actividades no especificadas y otras	447	644
Total	2.133	2.469

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁴⁰Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 8a

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de niños, niñas y adolescentes, según rama de actividad económica¹⁴¹. Años 2013 a 2015

Rama Actividad Económica	2013	2014	2015
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	61	61	103
Pesca	17	4	11
Explotación de minas y canteras	0	0	0
Industrias manufactureras	35	34	27
Suministro de electricidad, gas y agua	0	0	0
Construcción	46	26	12
Comercio	80	70	58
Hoteles y restaurantes	50	75	88
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	35	18	15
Intermediación financiera	0	0	0
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	41	46	24
Administración pública y defensa	0	0	0
Enseñanza	0	0	2
Servicios sociales y de salud	0	7	0
Otras actividades de servicios comunitarios	27	1	38
Hogares privados con servicio doméstico	0	2	7
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	38	33	19
Total	430	377	404

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁴¹CIU Rev.3

Cuadro 8b

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo, por infracción a las normas que regulan el trabajo de niños, niñas y adolescentes¹⁴², según rama de actividad económica¹⁴³. Años 2016 a 2017

Rama Actividad Económica	2016	2017
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	193	129
Pesca	0	0
Explotación de minas y canteras	0	0
Industrias manufactureras	31	25
Suministro de electricidad, gas y agua	0	1
Construcción	17	8
Comercio	57	41
Hoteles y restaurantes	81	55
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	6	24
Intermediación financiera	3	0
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	0	0
Administración pública y defensa	0	0
Enseñanza	0	0
Servicios sociales y de salud	0	0
Otras actividades de servicios comunitarios	8	6
Hogares privados con servicio doméstico	1	0
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0
Actividades no especificadas y otras	72	38
Total	469	327

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁴²Desde el año 2016, se incluyen materias sobre el peso máximo de carga humana de niños, niñas y adolescentes

¹⁴³CIU Rev.3

Cuadro 8c

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de niños, niñas y adolescentes, según rama de actividad económica¹⁴⁴. Años 2018 a 2021

Rama Actividad Económica	2018	2019	2020	2021
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	21	44	11	30
Explotación de minas y canteras	4	0	0	0
Industria manufacturera	13	7	2	12
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1	0	0	0
Construcción	28	19	19	23
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	41	5	18	23
Transporte y almacenamiento	11	1	4	18
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	23	12	3	32
Información y comunicaciones	3	6	1	0
Actividades financieras y de seguros	0	0	0	0
Actividades inmobiliarias	0	1	0	2
Actividades profesionales, científicas y técnicas	6	2	1	1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1	1	3	4
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0	0	0
Enseñanza	0	2	0	0
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1	0	2	3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	3	5	0	0
Otras actividades de servicios	2	2	3	4
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	11	45	10	16
Total	169	152	77	168

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁴⁴Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 8d

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de niños, niñas y adolescentes, según rama de actividad económica¹⁴⁵. Años 2022 a 2023

Rama Actividad Económica	2022	2023
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	16	16
Explotación de minas y canteras	0	3
Industria manufacturera	13	9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	0	0
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	1	0
Construcción	9	2
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	25	15
Transporte y almacenamiento	1	2
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	39	16
Información y comunicaciones	1	0
Actividades financieras y de seguros	0	0
Actividades inmobiliarias	2	0
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2	1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	7	19
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0	0
Enseñanza	2	2
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1	2
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	2	13
Otras actividades de servicios	3	12
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	0	0
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0
Actividades no especificadas y otras	24	44
Total	148	156

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁴⁵Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 9a

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo, por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según rama de actividad económica¹⁴⁶.
Años 2013 a 2015

Rama Actividad Económica	2013	2014	2015
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.351	1.688	2.036
Pesca	132	174	187
Explotación de minas y canteras	398	379	364
Industrias manufactureras	2.814	2.336	2.792
Suministro de electricidad, gas y agua	138	73	80
Construcción	5.003	3.796	4.266
Comercio	4.207	3.812	4.602
Hoteles y restaurantes	1.458	1.538	1.858
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.439	2.111	2.295
Intermediación financiera	130	172	230
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	4.083	3.686	3.758
Administración pública y defensa	52	55	89
Enseñanza	482	342	592
Servicios sociales y de salud	216	215	179
Otras actividades de servicios comunitarios	1.565	1.371	1.439
Hogares privados con servicio doméstico	485	537	2
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	1	572
Actividades no especificadas y otras	4.230	3.769	3.718
Total	30.183	26.055	29.059

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁴⁶CIU Rev.3

Cuadro 9b

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo, por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según rama de actividad económica¹⁴⁷.
Años 2016 a 2017

Rama Actividad Económica	2016	2017
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.279	2.715
Pesca	347	360
Explotación de minas y canteras	337	434
Industrias manufactureras	2.781	4.543
Suministro de electricidad, gas y agua	119	216
Construcción	5.114	6.201
Comercio	5.253	9.307
Hoteles y restaurantes	1.944	4.210
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	2.620	5.271
Intermediación financiera	261	747
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	4.780	9.253
Administración pública y defensa	71	127
Enseñanza	447	1.504
Servicios sociales y de salud	267	934
Otras actividades de servicios comunitarios	1.636	3.354
Hogares privados con servicio doméstico	683	1.696
Organizaciones y órganos extraterritoriales	2	14
Actividades no especificadas y otras	4.611	9.315
Total	33.552	60.201

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁴⁷CIU Rev.3

Cuadro 9c

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según rama de actividad económica¹⁴⁸.
Años 2018 a 2021

Rama Actividad Económica	2018	2019	2020	2021
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.015	1.865	889	831
Explotación de minas y canteras	396	276	151	132
Industria manufacturera	3.963	2.894	1.020	1.007
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	107	92	29	33
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	363	312	128	86
Construcción	5.560	3.942	1.311	1.427
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	8.618	5.686	1.936	1.832
Transporte y almacenamiento	4.664	3.246	942	973
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.665	2.785	574	528
Información y comunicaciones	846	519	114	133
Actividades financieras y de seguros	605	470	161	77
Actividades inmobiliarias	256	212	62	57
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.349	949	232	226
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	8.127	5.130	1.413	1.550
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	145	69	16	20
Enseñanza	1.613	986	165	155
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	886	528	184	216
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	406	232	39	43
Otras actividades de servicios	3.873	2.293	664	633
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	328	190	23	22
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	8	13	4	3
Actividades no especificadas y otras	11.653	7.552	2.520	2.948
Total	61.446	40.241	12.577	12.932

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁴⁸Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 9d

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según rama de actividad económica¹⁴⁹.
Años 2022 a 2023

Rama Actividad Económica	2022	2023
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	961	1.004
Explotación de minas y canteras	183	203
Industria manufacturera	1.337	1.495
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	26	39
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	155	199
Construcción	1.740	1.866
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2.661	3.150
Transporte y almacenamiento	1.333	1.612
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	973	1.207
Información y comunicaciones	144	220
Actividades financieras y de seguros	97	87
Actividades inmobiliarias	75	76
Actividades profesionales, científicas y técnicas	342	338
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2.422	2.751
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	19	38
Enseñanza	322	462
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	293	315
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	98	306
Otras actividades de servicios	1.004	1.107
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	16	15
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	6	8
Actividades no especificadas y otras	4.311	5.915
Total	18.518	22.413

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁴⁹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 10a

Cantidad de fiscalizaciones¹⁵⁰ realizadas por la Dirección del Trabajo, según origen.
Años 1990 a 2009

Año	Origen		Total fiscalizaciones
	Por denuncia	Por programa	
1990	24.689	2.179	26.868
1991	28.583	2.353	30.936
1992	31.870	9.378	41.248
1993	34.244	19.729	53.973
1994	32.315	22.044	54.359
1995	34.311	30.779	65.090
1996	36.867	39.217	76.084
1997	37.919	39.024	76.943
1998	41.283	38.044	79.327
1999	44.944	42.601	87.545
2000	56.030	39.225	95.255
2001	66.957	34.302	101.259
2002	64.608	9.647	74.255
2003	61.599	36.348	97.947
2004	61.354	33.627	94.981
2005	77.661	37.276	114.937
2006	78.348	53.543	131.891
2007	79.308	59.800	139.108
2008	80.841	37.593	118.434
2009	87.515	33.872	121.387

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁵⁰Para efectos de comparación de las cifras se debe considerar que a partir del año 2001 se introdujeron cambios en los procedimientos de registro y fiscalización.

Cuadro 10b

Cantidad de fiscalizaciones ¹⁵¹ realizadas por la Dirección del Trabajo, según origen.
Años 2010 a 2023

Año	Origen		Total fiscalizaciones
	Por denuncia	Por programa	
2010	83.901	32.838	116.739
2011	77.291	36.368	113.659
2012	80.224	35.503	115.727
2013	77.001	31.788	108.789
2014	88.848	26.284	115.132
2015	87.474	37.095	124.569
2016	91.682	25.415	117.097
2017	87.323	15.538	102.861
2018	86.653	13.276	99.929
2019	79.455	21.401	100.856
2020	54.191	17.770	71.961
2021	54.756	23.313	78.069
2022	62.604	19.904	82.508
2023	73.453	17.548	91.001

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁵¹A partir del año 2021 se realizó un cambio metodológico en el criterio de selección de las fiscalizaciones, para mayor detalle ver anexo metodológico.

Cuadro 11a

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica¹⁵². Años 1990 a 1993

Rama Actividad Económica	1990	1991	1992	1993
Agricultura	3.571	4.216	4.753	8.190
Minería	463	776	862	1.119
Industria	4.661	5.262	6.502	7.736
Electricidad	21	18	35	67
Construcción	2.279	2.504	3.337	4.468
Comercio	6.035	7.365	11.165	13.876
Transporte	2.328	2.664	4.337	5.153
Est. Financieros	118	161	243	1.553
Servicios Comunes	7.298	7.863	9.896	11.514
Otras y no especificadas	94	107	118	297
Total	26.868	30.936	41.248	53.973

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁵²CIU Rev.2

Cuadro 11b

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica¹⁵³. Años 1994 a 1997

Rama Actividad Económica	1994	1995	1996	1997
Agricultura	7.523	8.359	8.979	7.462
Minería	728	869	744	959
Industria	8.676	10.028	11.094	11.259
Electricidad	81	94	83	151
Construcción	4.637	4.784	7.739	7.062
Comercio	14.556	22.620	23.962	25.000
Transporte	5.182	5.873	7.850	7.668
Est. Financieros	2203	1799	2684	2.966
Servicios Comunales	10.562	10.489	12.863	14.266
Otras y no especificadas	211	175	86	150
Total	54.359	65.090	76.084	76.943

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁵³CIU Rev.2

Cuadro 11c

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica¹⁵⁴. Años 1998 a 2001

Rama Actividad Económica	1998	1999	2000	2001
Agricultura	8.241	8.921	8.975	9.577
Minería	830	667	721	871
Industria	11.421	12.397	10.272	10.128
Electricidad	244	234	243	299
Construcción	8.547	8.540	13.497	14.097
Comercio	23.715	24.448	27.656	23.231
Transporte	6.919	11.184	9.891	13.384
Est. Financieros	3108	3663	4484	5.414
Servicios Comunes	16.073	17.332	18.175	18.395
Otras y no especificadas	229	159	1341	5863
Total	79.327	87.545	95.255	101.259

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁵⁴CIU Rev.2

Cuadro 11d

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica¹⁵⁵. Años 2002 a 2005

Rama Actividad Económica	2002	2003	2004	2005
Agricultura	4.829	7.067	7.652	7.020
Minería	400	701	617	474
Industria	5.609	6.958	7.385	6.305
Electricidad	124	262	185	148
Construcción	7.670	6.608	7.452	8.308
Comercio	12.003	19.461	21.706	16.379
Transporte	6.274	10.470	9.972	8.048
Est. Financieros	4290	2205	7359	6.747
Servicios Comunales	9.570	22.952	16.767	11.585
Otras y no especificadas	23486	21263	15886	49923
Total	74.255	97.947	94.981	114.937

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁵⁵CIU Rev.2

Cuadro 11e

Cantidad de fiscalizaciones¹⁵⁶ realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica¹⁵⁷. Años 2006 a 2009

Rama Actividad Económica	2006	2007	2008	2009
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	10.678	10.156	9.468	8.336
Pesca	1.077	1.209	1.262	1.078
Explotación de minas y canteras	818	1.197	1.117	977
Industrias manufactureras	9.448	9.957	8.208	8.213
Suministro de electricidad, gas y agua	303	530	328	271
Construcción	12.257	15.147	11.751	11.595
Comercio	19.611	25.668	19.791	20.227
Hoteles y restaurantes	7.432	8.586	8.019	9.339
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	20.395	19.363	14.747	13.950
Intermediación financiera	1.580	2.568	1.355	1.493
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	10.975	13.605	12.494	14.483
Administración pública y defensa	323	365	376	411
Enseñanza	4.296	5.808	6.166	3.746
Servicios sociales y de salud	1.728	1.817	1.911	2.037
Otras actividades de servicios comunitarios	9.113	11.257	10.561	12.278
Hogares privados con servicio doméstico	2.452	3.546	3.041	3.675
Organizaciones y órganos extraterritoriales	34	15	23	12
Actividades no especificadas y otras	19.371	8.314	7.816	9.266
Total	131.891	139.108	118.434	121.387

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁵⁶El año 2006 se comenzó a aplicar, en el caso de las fiscalizaciones, la nueva clasificación de ramas de actividad económica (www.sii.cl). El año 2005 se homologó a partir de tablas oficiales para el caso (www.sii.cl).

¹⁵⁷CIU Rev.3

Cuadro 11f

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica¹⁵⁸. Años 2010 a 2013

Rama Actividad Económica	2010	2011	2012	2013
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	7.285	7.482	7.584	6.966
Pesca	852	850	811	1.016
Explotación de minas y canteras	1.012	1.076	1.122	936
Industrias manufactureras	8.132	8.364	8.429	7.780
Suministro de electricidad, gas y agua	251	464	353	483
Construcción	11.096	11.282	10.747	10.181
Comercio	20.436	20.877	21.777	20.524
Hoteles y restaurantes	9.973	9.705	9.950	9.329
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	11.006	11.816	13.008	10.890
Intermediación financiera	1.971	1.312	1.314	1.319
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	15.376	16.028	16.884	16.882
Administración pública y defensa	416	398	297	401
Enseñanza	4.195	4.000	4.814	4.418
Servicios sociales y de salud	1.643	1.912	2.002	1.706
Otras actividades de servicios comunitarios	10.933	9.013	8.279	7.420
Hogares privados con servicio doméstico	3.407	2.819	2.770	2.378
Organizaciones y órganos extraterritoriales	23	16	12	15
Actividades no especificadas y otras	8.732	6.245	5.574	6.145
Total	116.739	113.659	115.727	108.789

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁵⁸CIU Rev.3

Cuadro 11g

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica¹⁵⁹. Años 2014 a 2017

Rama Actividad Económica	2014	2015	2016	2017
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	5.876	6.504	5.906	5.026
Pesca	1.038	989	841	762
Explotación de minas y canteras	970	1.080	1.016	865
Industrias manufactureras	8.219	8.901	9.169	7.869
Suministro de electricidad, gas y agua	289	313	327	385
Construcción	9.472	10.370	10.365	9.097
Comercio	18.615	24.247	20.703	16.806
Hoteles y restaurantes	8.517	10.338	10.217	9.957
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	11.775	13.596	11.607	9.883
Intermediación financiera	1.439	1.700	1.808	1.776
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	17.071	18.018	18.371	16.688
Administración pública y defensa	430	419	402	428
Enseñanza	4.162	3.966	4.070	4.044
Servicios sociales y de salud	1.575	2.161	2.138	2.093
Otras actividades de servicios comunitarios	7.032	8.128	6.787	6.302
Hogares privados con servicio doméstico	2.239	5.493	3.238	2.579
Organizaciones y órganos extraterritoriales	11	13	16	19
Actividades no especificadas y otras	16.402	8.333	10.116	8.282
Total	115.132	124.569	117.097	102.861

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁵⁹CIU Rev.3

Cuadro 11h

Cantidad de fiscalizaciones ¹⁶⁰ realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica¹⁶¹. Años 2018 a 2021

Rama Actividad Económica	2018	2019	2020	2021
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.951	4.557	4.111	4.757
Explotación de minas y canteras	828	665	658	741
Industria manufacturera	7.219	8.299	6.039	6.474
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	226	218	218	239
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	488	466	491	560
Construcción	8.439	8.010	5.613	5.743
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	15.197	16.409	12.328	15.444
Transporte y almacenamiento	9.201	8.861	5.713	5.994
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	9.728	9.001	5.497	5.487
Información y comunicaciones	1.416	1.412	1.056	1.303
Actividades financieras y de seguros	1.331	1.438	1.213	1.547
Actividades inmobiliarias	436	445	347	354
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.539	2.635	2.153	2.083
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	12.908	12.217	8.914	9.145
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	429	287	188	251
Enseñanza	3.725	3.467	2.581	2.848
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.838	1.988	1.775	1.690
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	709	751	417	370
Otras actividades de servicios	6.240	5.890	4.422	4.542
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	901	1.049	710	626
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	14	20	34	11
Actividades no especificadas y otras	11.166	12.771	7.483	7.860
Total	99.929	100.856	71.961	78.069

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁶⁰A partir del año 2021 se realizó un cambio metodológico en el criterio de selección de las fiscalizaciones, para mayor detalle ver anexo metodológico.

¹⁶¹Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 11i

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica¹⁶². Años 2022 a 2023

Rama Actividad Económica	2022	2023
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	4.263	4.205
Explotación de minas y canteras	611	708
Industria manufacturera	5.954	6.328
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	164	162
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	675	672
Construcción	6.002	6.508
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	14.909	15.624
Transporte y almacenamiento	6.054	7.195
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5.648	7.294
Información y comunicaciones	1.448	1.701
Actividades financieras y de seguros	1.636	1.275
Actividades inmobiliarias	416	474
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.918	2.177
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	12.218	13.967
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	273	337
Enseñanza	2.708	3.711
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	2.028	2.738
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	445	557
Otras actividades de servicios	4.138	5.290
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	357	1.513
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	19	33
Actividades no especificadas y otras	10.624	8.532
Total	82.508	91.001

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁶²Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 12a

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica¹⁶³. Años 2013 a 2015

Rama Actividad Económica	2013	2014	2015
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	3.410	3.044	3.225
Pesca	424	415	503
Explotación de minas y canteras	723	767	772
Industrias manufactureras	6.102	6.253	7.159
Suministro de electricidad, gas y agua	252	228	264
Construcción	7.610	7.114	7.902
Comercio	12.469	11.985	14.321
Hoteles y restaurantes	5.573	5.903	6.723
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	7.538	7.783	8.848
Intermediación financiera	941	1.016	1.372
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	13.897	14.265	15.492
Administración pública y defensa	354	302	387
Enseñanza	3.242	3.084	3.449
Servicios sociales y de salud	1.102	1.149	1.434
Otras actividades de servicios comunitarios	6.299	6.226	6.188
Hogares privados con servicio doméstico	1.955	2.059	2.370
Organizaciones y órganos extraterritoriales	15	11	13
Actividades no especificadas y otras	5.095	15.721	7.052
Total	77.001	87.325	87.474

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁶³CIU Rev.3

Cuadro 12b

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica¹⁶⁴. Años 2016 a 2017

Rama Actividad Económica	2016	2017
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	3.210	2.942
Pesca	519	487
Explotación de minas y canteras	752	685
Industrias manufactureras	7.318	6.789
Suministro de electricidad, gas y agua	273	311
Construcción	8.101	7.666
Comercio	15.627	13.736
Hoteles y restaurantes	7.324	7.397
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	8.524	8.484
Intermediación financiera	1.506	1.628
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	16.055	15.050
Administración pública y defensa	364	372
Enseñanza	3.464	3.599
Servicios sociales y de salud	1.625	1.786
Otras actividades de servicios comunitarios	6.059	5.928
Hogares privados con servicio doméstico	2.501	2.502
Organizaciones y órganos extraterritoriales	10	18
Actividades no especificadas y otras	8.450	7.943
Total	91.682	87.323

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁶⁴CIU Rev.3

Cuadro 12c

Cantidad de fiscalizaciones ¹⁶⁵ derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica¹⁶⁶. Años 2018 a 2021

Rama Actividad Económica	2018	2019	2020	2021
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	3.407	2.941	2.108	1.911
Explotación de minas y canteras	652	568	490	541
Industria manufacturera	6.260	5.840	4.215	4.373
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	193	181	146	142
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	452	424	315	325
Construcción	7.200	5.922	4.317	4.207
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	12.629	12.053	8.668	8.635
Transporte y almacenamiento	7.206	6.501	4.241	4.058
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	7.578	6.835	4.436	3.833
Información y comunicaciones	1.348	1.339	858	1.030
Actividades financieras y de seguros	1.215	1.311	995	1.167
Actividades inmobiliarias	419	409	256	282
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2.393	2.319	1.641	1.552
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	12.010	10.557	7.362	7.413
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	416	276	163	227
Enseñanza	3.320	3.125	2.228	2.258
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.562	1.521	1.270	1.373
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	658	659	347	300
Otras actividades de servicios	6.034	5.204	3.721	3.836
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	897	735	572	409
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	14	20	28	11
Actividades no especificadas y otras	10.790	10.715	5.814	6.873
Total	86.653	79.455	54.191	54.756

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁶⁵A partir del año 2021 se realizó un cambio metodológico en el criterio de selección de las fiscalizaciones, para mayor detalle ver anexo metodológico.

¹⁶⁶Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 12d

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica¹⁶⁷. Años 2022 a 2023

Rama Actividad Económica	2022	2023
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.249	2.479
Explotación de minas y canteras	565	637
Industria manufacturera	4.739	5.538
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	136	129
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	478	613
Construcción	5.214	5.760
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	10.187	11.737
Transporte y almacenamiento	4.771	5.431
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	4.747	5.860
Información y comunicaciones	1.367	1.616
Actividades financieras y de seguros	1.206	1.144
Actividades inmobiliarias	375	403
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.727	1.953
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	10.945	12.646
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	271	325
Enseñanza	2.614	3.537
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	1.873	2.312
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	392	510
Otras actividades de servicios	3.790	4.736
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	282	305
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	15	32
Actividades no especificadas y otras	4.661	5.750
Total	62.604	73.453

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁶⁷Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 13

Cantidad de fiscalizaciones ¹⁶⁸ derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo, según tipo de solicitante. Años 2018 a 2023

Año	Tipo solicitante		Total fiscalizaciones
	Persona Trabajadora	Otros ¹⁶⁹	
2018	51.757	34.896	86.653
2019	50.343	29.112	79.455
2020	33.735	20.456	54.191
2021	35.003	19.753	54.756
2022	42.714	19.890	62.604
2023	52.745	20.708	73.453

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁶⁸ A partir del año 2021 se realizó un cambio metodológico en el criterio de selección de las fiscalizaciones, para mayor detalle ver anexo metodológico.

¹⁶⁹ Autoridad, Dirección Nacional, Dirección Regional, Empleador, Fiscalizador, Inspección, Institución Previsional, No se Identifica, Organización Sindical, Otra Institución, Tercero, Tribunal.

Cuadro 14

Cantidad de fiscalizaciones ¹⁷⁰ derivadas de denuncias de personas trabajadoras, realizadas por la Dirección del Trabajo, según sexo del solicitante. Años 2018 a 2023

Año	Sexo solicitante			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ¹⁷¹	
2018	26.251	23.804	1.702	51.757
2019	25.624	23.077	1.642	50.343
2020	13.300	12.573	7.862	33.735
2021	13.229	12.727	9.047	35.003
2022	18.918	18.074	5.722	42.714
2023	25.679	23.918	3.148	52.745

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁷⁰ A partir del año 2021 se realizó un cambio metodológico en el criterio de selección de las fiscalizaciones, para mayor detalle ver anexo metodológico.

¹⁷¹ Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 15

Cantidad de fiscalizaciones¹⁷² derivadas de denuncias de personas trabajadoras, realizadas por la Dirección del Trabajo, según nacionalidad. Años 2018 a 2023

Año	Nacionalidad		
	Chilena	Extranjera	Total
2018	45.609	6.148	51.757
2019	42.585	7.758	50.343
2020	29.368	4.367	33.735
2021	30.579	4.424	35.003
2022	37.706	5.008	42.714
2023	45.636	7.109	52.745

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁷²A partir del año 2021 se realizó un cambio metodológico en el criterio de selección de las fiscalizaciones, para mayor detalle ver anexo metodológico.

Cuadro 16a

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica¹⁷³. Años 2013 a 2015

Rama Actividad Económica	2013	2014	2015
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	3.556	2.819	3.279
Pesca	592	618	486
Explotación de minas y canteras	213	171	308
Industrias manufactureras	1.678	1.839	1.742
Suministro de electricidad, gas y agua	231	53	49
Construcción	2.571	2.284	2.468
Comercio	8.055	6.234	9.926
Hoteles y restaurantes	3.756	2.579	3.615
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3.352	3.822	4.748
Intermediación financiera	378	319	328
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	2.985	2.578	2.526
Administración pública y defensa	47	96	32
Enseñanza	1.176	999	517
Servicios sociales y de salud	604	393	727
Otras actividades de servicios comunitarios	1.121	705	1.940
Hogares privados con servicio doméstico	423	174	3.123
Organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	0
Actividades no especificadas y otras	1.050	601	1.281
Total	31.788	26.284	37.095

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁷³CIU Rev.3

Cuadro 16b

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica¹⁷⁴. Años 2016 a 2017

Rama Actividad Económica	2016	2017
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.696	2.084
Pesca	322	275
Explotación de minas y canteras	264	180
Industrias manufactureras	1.851	1.080
Suministro de electricidad, gas y agua	54	74
Construcción	2.264	1.431
Comercio	5.076	3.070
Hoteles y restaurantes	2.893	2.560
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	3.083	1.399
Intermediación financiera	302	148
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	2.316	1.638
Administración pública y defensa	38	56
Enseñanza	606	445
Servicios sociales y de salud	513	307
Otras actividades de servicios comunitarios	728	374
Hogares privados con servicio doméstico	737	77
Organizaciones y órganos extraterritoriales	6	1
Actividades no especificadas y otras	1.666	339
Total	25.415	15.538

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁷⁴CIU Rev.3

Cuadro 16c

Cantidad de fiscalizaciones¹⁷⁵ derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica¹⁷⁶. Años 2018 a 2021

Rama Actividad Económica	2018	2019	2020	2021
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1.544	1.616	2.003	2.846
Explotación de minas y canteras	176	97	168	200
Industria manufacturera	959	2.459	1.824	2.101
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	33	37	72	97
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	36	42	176	235
Construcción	1.239	2.088	1.296	1.536
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	2.568	4.356	3.660	6.809
Transporte y almacenamiento	1.995	2.360	1.472	1.936
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	2.150	2.166	1.061	1.654
Información y comunicaciones	68	73	198	273
Actividades financieras y de seguros	116	127	218	380
Actividades inmobiliarias	17	36	91	72
Actividades profesionales, científicas y técnicas	146	316	512	531
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	898	1.660	1.552	1.732
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	13	11	25	24
Enseñanza	405	342	353	590
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	276	467	505	317
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	51	92	70	70
Otras actividades de servicios	206	686	701	706
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	4	314	138	217
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	0	0	6	0
Actividades no especificadas y otras	376	2.056	1.669	987
Total	13.276	21.401	17.770	23.313

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁷⁵A partir del año 2021 se realizó un cambio metodológico en el criterio de selección de las fiscalizaciones, para mayor detalle ver anexo metodológico.

¹⁷⁶Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 16d

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica¹⁷⁷. Años 2022 a 2023

Rama Actividad Económica	2022	2023
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.014	1.726
Explotación de minas y canteras	46	71
Industria manufacturera	1.215	790
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	28	33
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	197	59
Construcción	788	748
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	4.722	3.887
Transporte y almacenamiento	1.283	1.764
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	901	1.434
Información y comunicaciones	81	85
Actividades financieras y de seguros	430	131
Actividades inmobiliarias	41	71
Actividades profesionales, científicas y técnicas	191	224
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1.273	1.321
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	2	12
Enseñanza	94	174
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	155	426
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	53	47
Otras actividades de servicios	348	554
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	75	1.208
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	4	1
Actividades no especificadas y otras	5.963	2.782
Total	19.904	17.548

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁷⁷Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 17a

Cantidad de materias sancionadas¹⁷⁸ en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica¹⁷⁹. Años 2006 a 2009

Rama Actividad Económica	2006	2007	2008	2009
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	6.923	6.198	4.706	3.278
Pesca	878	784	645	316
Explotación de minas y canteras	646	955	870	703
Industrias manufactureras	6.868	7.315	5.776	4.036
Suministro de electricidad, gas y agua	191	397	267	146
Construcción	9.343	8.128	6.773	5.236
Comercio	11.064	11.802	9.846	8.437
Hoteles y restaurantes	6.040	5.881	5.504	4.272
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	13.550	9.704	7.038	5.502
Intermediación financiera	814	920	678	734
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	7.620	8.629	7.551	7.031
Administración pública y defensa	144	112	166	78
Enseñanza	2.475	2.011	2.303	1.460
Servicios sociales y de salud	941	862	899	634
Otras actividades de servicios comunitarios	5.320	5.530	5.014	4.289
Hogares privados con servicio doméstico	1.182	1.769	1.813	1.251
Organizaciones y órganos extraterritoriales	23	4	7	2
Actividades no especificadas y otras	10.029	3.067	2.884	2.246
Total	84.051	74.068	62.740	49.651

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁷⁸Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

¹⁷⁹CIU Rev.3

Cuadro 17b

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica¹⁸⁰. Años 2010 a 2013

Rama Actividad Económica	2010	2011	2012	2013
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.644	2.891	3.044	2.973
Pesca	319	276	333	421
Explotación de minas y canteras	804	752	810	628
Industrias manufactureras	3.539	4.031	4.075	4.080
Suministro de electricidad, gas y agua	111	215	126	194
Construcción	4.338	5.313	5.611	5.501
Comercio	6.944	7.414	7.777	7.256
Hoteles y restaurantes	4.238	4.077	4.290	3.997
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	4.653	5.399	6.697	5.281
Intermediación financiera	493	457	536	472
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	6.883	7.162	7.897	7.531
Administración pública y defensa	69	134	84	70
Enseñanza	1.368	1.465	2.048	1.518
Servicios sociales y de salud	538	561	675	495
Otras actividades de servicios comunitarios	3.743	2.962	2.849	2.828
Hogares privados con servicio doméstico	942	948	884	917
Organizaciones y órganos extraterritoriales	10	3	7	6
Actividades no especificadas y otras	1.364	1.419	1.109	853
Total	43.000	45.479	48.852	45.021

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁸⁰CIU Rev.3

Cuadro 17c

Cantidad de materias sancionadas¹⁸¹ en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica¹⁸². Años 2014 a 2017

Rama Actividad Económica	2014	2015	2016	2017
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.778	2.760	2.690	2.802
Pesca	298	431	365	302
Explotación de minas y canteras	614	627	702	523
Industrias manufactureras	4.321	4.655	5.214	4.698
Suministro de electricidad, gas y agua	139	141	178	267
Construcción	5.084	5.086	5.624	5.073
Comercio	6.696	11.128	9.048	8.340
Hoteles y restaurantes	3.799	4.672	5.418	5.094
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	5.871	5.876	5.696	5.152
Intermediación financiera	496	691	647	752
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	7.387	7.543	8.468	7.964
Administración pública y defensa	75	79	120	131
Enseñanza	1.382	1.490	1.497	1.528
Servicios sociales y de salud	609	712	933	984
Otras actividades de servicios comunitarios	2.696	3.206	2.999	2.837
Hogares privados con servicio doméstico	745	1.915	1.405	1.113
Organizaciones y órganos extraterritoriales	4	6	1	6
Actividades no especificadas y otras	6.049	1.489	2.308	1.749
Total	49.043	52.507	53.313	49.315

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁸¹Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

¹⁸²CIU Rev.3

Cuadro 17d

Cantidad de materias sancionadas ¹⁸³ ¹⁸⁴ en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica¹⁸⁵. Años 2018 a 2021

Rama Actividad Económica	2018	2019	2020	2021
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.985	2.862	1.669	1.917
Explotación de minas y canteras	457	473	281	373
Industria manufacturera	4.869	4.452	2.236	2.873
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	147	114	95	80
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	281	259	157	224
Construcción	4.985	4.429	2.008	2.475
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	7.956	7.904	4.155	4.823
Transporte y almacenamiento	5.009	4.595	2.169	2.746
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	5.341	5.001	2.044	2.039
Información y comunicaciones	661	643	379	425
Actividades financieras y de seguros	670	692	389	377
Actividades inmobiliarias	200	247	105	159
Actividades profesionales, científicas y técnicas	1.199	978	636	616
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	6.457	5.918	2.800	3.067
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	103	85	26	20
Enseñanza	1.524	1.343	859	867
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	816	787	517	651
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	442	445	147	140
Otras actividades de servicios	3.031	2.907	1.489	1.594
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	205	302	107	101
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	3	8	5	0
Actividades no especificadas y otras	0	0	0	1.110
Total	47.341	44.444	22.273	26.677

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁸³ A partir del año 2021 se realizó un cambio metodológico en el criterio de selección de las fiscalizaciones, para mayor detalle ver anexo metodológico.

¹⁸⁴ Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

¹⁸⁵ Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 17e

Cantidad de materias sancionadas¹⁸⁶ en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica¹⁸⁷. Años 2022 a 2023

Rama Actividad Económica	2022	2023
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	2.479	2.930
Explotación de minas y canteras	393	474
Industria manufacturera	3.300	4.085
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	90	114
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	303	454
Construcción	3.291	3.700
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	6.942	9.171
Transporte y almacenamiento	3.292	4.175
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	3.365	4.867
Información y comunicaciones	655	869
Actividades financieras y de seguros	574	526
Actividades inmobiliarias	223	224
Actividades profesionales, científicas y técnicas	760	1.122
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	5.569	6.934
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	48	87
Enseñanza	974	1.713
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	928	1.452
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	235	502
Otras actividades de servicios	2.340	3.112
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	143	531
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	6	21
Actividades no especificadas y otras	6.785	1.315
Total	42.695	48.378

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁸⁶Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

¹⁸⁷Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 18a

Cantidad de materias sancionadas¹⁸⁸ en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, según materia. Años 2006 a 2009

Materias Sancionadas	2006	2007	2008	2009
Contrato de trabajo	7.320	8.037	6.486	5.200
D.F.L. N° 2	9.467	8.204	6.758	5.647
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	146	125	121	78
Higiene y seguridad	17.389	20.411	18.098	12.860
Higiene y Seguridad Aviso Mutuales	0	0	0	0
Jornada de trabajo	33.370	24.072	19.106	14.374
Materias previsionales	3.690	3.345	2.917	2.942
Negociación colectiva	572	587	549	576
Organización sindical	268	388	339	168
Protección a la maternidad	373	495	459	453
Protección a los trabajadores	569	161	116	62
Remuneraciones	8.756	7.965	7.479	7.063
Término del contrato	40	23	46	47
Otras materias	221	265	266	181
Total	82.181	74.078	62.740	49.651

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁸⁸Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 18b

Cantidad de materias sancionadas¹⁸⁹ en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, según materia. Años 2010 a 2013

Materias Sancionadas	2010	2011	2012	2013
Contrato de trabajo	4.591	4.703	4.906	5.185
D.F.L. N° 2	4.777	4.677	5.067	4.554
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	33	31	25	34
Higiene y seguridad	10.976	11.724	13.654	12.695
Higiene y Seguridad Aviso Mutuales	0	0	0	0
Jornada de trabajo	13.193	14.417	15.247	12.788
Materias previsionales	2.505	2.949	2.996	3.172
Negociación colectiva	369	464	421	508
Organización sindical	13	46	37	50
Protección a la maternidad	405	366	396	366
Protección a los trabajadores	51	19	20	23
Remuneraciones	5.935	5.717	5.885	5.426
Término del contrato	20	22	27	111
Otras materias	132	344	171	109
Total	43.000	45.479	48.852	45.021

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁸⁹Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 18c

Cantidad de materias sancionadas¹⁹⁰ en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, según materia. Años 2014 a 2017

Materias Sancionadas	2014	2015	2016	2017
Contrato de trabajo	4.993	7.436	5.925	5.629
D.F.L. N° 2	4.674	5.120	5.678	5.855
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	41	27	52	64
Higiene y seguridad	12.300	13.206	15.068	14.118
Higiene y Seguridad Aviso Mutuales	0	0	0	0
Jornada de trabajo	12.211	13.364	13.771	12.243
Materias previsionales	7.900	4.740	4.848	3.863
Negociación colectiva	491	522	566	594
Organización sindical	50	44	33	20
Protección a la maternidad	389	439	167	425
Protección a los trabajadores	28	14	414	14
Remuneraciones	5.786	7.284	19	6.242
Término del contrato	104	108	6.680	79
Otras materias	76	203	92	169
Total	49.043	52.507	53.313	49.315

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁹⁰Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 18d

Cantidad de materias sancionadas ¹⁹¹ ¹⁹² en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, según materia. Años 2018 a 2021

Materias Sancionadas	2018	2019	2020	2021
Contrato de trabajo	5.408	5.019	3.110	3.514
D.F.L. N° 2	6.161	6.338	3.241	3.495
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	107	149	140	103
Higiene y seguridad	14.177	12.997	6.455	8.360
Higiene y Seguridad Aviso Mutuales	0	4	5	10
Jornada de trabajo	11.609	10.716	4.542	6.060
Materias previsionales	2.962	2.841	1.398	1.330
Negociación colectiva	553	520	364	347
Organización sindical	6	4	3	2
Protección a la maternidad	372	324	190	228
Protección a los trabajadores	8	21	7	341
Remuneraciones	5.800	5.288	2.637	2.397
Término del contrato	55	43	40	56
Otras materias	123	180	141	434
Total	47.341	44.444	22.273	26.677

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁹¹ A partir del año 2021 se realizó un cambio metodológico en el criterio de selección de las fiscalizaciones, para mayor detalle ver anexo metodológico.

¹⁹² Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 18e

Cantidad de materias sancionadas en multas cursadas por la Dirección del Trabajo, según materia. Años 2022 a 2023

Materias Sancionadas	2022	2023
Contrato de trabajo	4.995	5.167
D.F.L. N° 2	5.951	6.740
Discriminación, intimidad, vida privada y honra	152	342
Higiene y seguridad	9.246	11.341
Higiene y Seguridad Aviso Mutuales	8	8
Jornada de trabajo	8.274	10.496
Materias previsionales	1.862	1.500
Negociación colectiva	611	1.220
Organización sindical	1	3
Protección a la maternidad	306	744
Protección a los trabajadores	9	52
Remuneraciones	4.028	2.341
Término del contrato	52	196
Otras materias	7.200	8.228
Total	42.695	48.378

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 19a

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica¹⁹³ y tipo de certificado. Años 2014 a 2015

Rama Actividad Económica	2014		2015	
	Antecedentes Laborales	Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales	Antecedentes Laborales	Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	78.748	258.839	16.358	22.197
Pesca	82.816	10.590	1.493	4.246
Explotación de minas y canteras	741	630	1.726	2.189
Industrias manufactureras	16.112	18.130	34.735	51.624
Suministro de electricidad, gas y agua	30.575	35.225	1.433	3.002
Construcción	146.333	320.003	161.063	366.890
Comercio	7.621	35.372	35.020	40.305
Hoteles y restaurantes	1.745	2.326	11.479	24.614
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	326	43	44.432	96.470
Intermediación financiera	9.238	22.252	3.331	1.305
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	30.607	47.151	89.192	288.648
Administración pública y defensa	2.770	1.068	743	955
Enseñanza	76	9	9.097	52.647
Servicios sociales y de salud	16.706	47.439	4.836	2.294
Otras actividades de servicios comunitarios	1.364	3.383	20.043	51.002
Hogares privados con servicio doméstico	1.259	2.747	604	91
Organizaciones y órganos extraterritoriales	4.247	1.670	77	19
Actividades no especificadas y otras	38.401	87.364	121.753	14.095
Total	469.685	894.241	557.415	1.022.593

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁹³CIU Rev.3

Cuadro 19b

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica¹⁹⁴ y tipo de certificado. Años 2016 a 2017

Rama Actividad Económica	2016		2017	
	Antecedentes Laborales	Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales	Antecedentes Laborales	Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	16.358	22.197	16.832	30.873
Pesca	1.493	4.246	1.765	4.905
Explotación de minas y canteras	1.726	2.189	1.721	2.047
Industrias manufactureras	34.735	51.624	39.498	61.484
Suministro de electricidad, gas y agua	1.433	3.002	1.688	3.609
Construcción	161.063	366.890	194.195	428.435
Comercio	35.020	40.305	39.284	47.342
Hoteles y restaurantes	11.479	24.614	9.269	26.034
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	44.432	96.470	54.091	120.369
Intermediación financiera	3.331	1.305	3.810	2.372
Actividades inmobiliarias, empresariales y alquiler	89.192	288.648	107.514	363.169
Administración pública y defensa	743	955	1.237	1.607
Enseñanza	9.097	52.647	10.186	66.258
Servicios sociales y de salud	4.836	2.294	5.947	5.028
Otras actividades de servicios comunitarios	20.043	51.002	21.864	68.640
Hogares privados con servicio doméstico	604	91	828	253
Organizaciones y órganos extraterritoriales	77	19	103	24
Actividades no especificadas y otras	121.753	14.095	199.221	28.824
Total	557.415	1.022.593	709.053	1.261.273

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁹⁴CIU Rev.3

Cuadro 19c

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica¹⁹⁵ y tipo de certificado. Años 2018 a 2019

Rama Actividad Económica	2018		2019	
	Antecedentes Laborales	Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales	Antecedentes Laborales	Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	19.705	40.887	20.705	39.625
Explotación de minas y canteras	3.157	5.025	3.179	4.857
Industria manufacturera	43.442	68.649	47.884	85.323
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	889	1.648	1.142	2.315
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	3.109	13.856	3.291	13.396
Construcción	213.608	456.319	220.721	467.389
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	39.609	46.932	41.307	51.248
Transporte y almacenamiento	56.537	127.651	68.868	147.812
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	9.556	27.621	11.172	29.682
Información y comunicaciones	15.163	29.306	16.599	32.048
Actividades financieras y de seguros	3.694	3.185	3.363	3.397
Actividades inmobiliarias	1.609	1.360	2.215	1.039
Actividades profesionales, científicas y técnicas	39.924	77.582	42.542	97.814
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	70.302	306.228	75.612	335.886
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.183	2.007	976	1.651
Enseñanza	8.909	67.877	7.788	66.954
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	5.973	6.088	6.266	7.408
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	1.855	3.217	2.087	1.885
Otras actividades de servicios	19.454	64.358	17.999	60.089
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	683	77	608	62
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	92	16	39	26
Actividades no especificadas y otras	0	0	0	56.443
Total	558.453	1.349.889	594.363	1.506.349

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁹⁵Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 19d

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica¹⁹⁶ y tipo de certificado. Años 2020 a 2021

Rama Actividad Económica	2020		2021	
	Antecedentes Laborales	Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales	Antecedentes Laborales	Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	19.628	40.489	21.492	41.816
Explotación de minas y canteras	3.569	4.856	4.309	6.418
Industria manufacturera	45.731	81.617	51.379	84.014
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1.147	2.701	1.768	3.343
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	3.355	15.129	3.827	16.432
Construcción	191.330	414.926	201.543	447.033
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	45.500	50.424	47.427	46.395
Transporte y almacenamiento	70.359	152.065	79.033	159.375
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	18.408	29.481	22.577	27.172
Información y comunicaciones	16.690	36.027	17.730	38.717
Actividades financieras y de seguros	3.315	3.475	3.252	3.489
Actividades inmobiliarias	1.898	800	2.179	890
Actividades profesionales, científicas y técnicas	40.253	99.731	44.505	99.463
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	77.682	346.983	86.195	349.419
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	789	1.880	957	2.211
Enseñanza	7.771	72.133	8.673	67.296
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	5.666	7.869	6.044	8.454
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	2.007	1.400	2.327	1.221
Otras actividades de servicios	15.919	51.269	19.592	36.402
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	635	92	702	14
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	59	44	69	32
Actividades no especificadas y otras	0	48.178	360.317	43.613
Total	571.711	1.461.569	985.897	1.483.219

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁹⁶ Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

Cuadro 19e

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según rama de actividad económica¹⁹⁷ y tipo de certificado. Años 2022 a 2023

Rama Actividad Económica	2022		2023	
	Antecedentes Laborales	Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales	Antecedentes Laborales	Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales
Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	20.772	14.726	33.897	30.141
Explotación de minas y canteras	3.997	2.148	5.826	5.216
Industria manufacturera	43.319	27.394	59.892	58.314
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	1.550	1.016	1.980	2.375
Suministro de agua; evacuación de aguas residuales, gestión de desechos y descontaminación	3.711	5.397	6.681	12.446
Construcción	183.082	146.601	231.891	279.299
Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas	39.612	15.464	56.676	32.744
Transporte y almacenamiento	77.240	53.380	106.264	116.658
Actividades de alojamiento y de servicio de comidas	16.200	9.692	18.350	22.527
Información y comunicaciones	16.221	13.325	24.302	29.129
Actividades financieras y de seguros	3.186	1.393	4.895	2.294
Actividades inmobiliarias	1.776	317	2.670	746
Actividades profesionales, científicas y técnicas	42.179	32.816	59.316	68.802
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	84.789	120.578	131.280	220.265
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	851	792	1.429	1.487
Enseñanza	7.298	22.184	11.662	46.198
Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social	5.660	2.894	10.591	6.629
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreativas	2.039	461	3.230	1.235
Otras actividades de servicios	14.803	12.109	18.875	21.555
Actividades de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares; como productores de bienes y servicios para uso propio	478	6	522	25
Actividades de organizaciones y órganos extraterritoriales	78	8	104	44
Actividades no especificadas y otras	340.112	14.409	344.726	610.528
Total	908.953	497.110	1.135.059	1.568.657

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁹⁷ Clasificación Internacional de Actividades Económicas en su revisión 4 adaptada a Chile, CIIU4.CL.

A. NIVEL REGIONAL

Cuadro 20a

Cantidad de denuncias¹⁹⁸ interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según región¹⁹⁹.
Años 2008 a 2011

Región	2008	2009	2010	2011
Arica y Parinacota	914	920	870	1.067
Tarapacá	1.841	2.009	2.048	2.667
Antofagasta	2.823	3.014	3.318	4.274
Atacama	1.527	1.510	1.446	1.891
Coquimbo	2.973	3.101	2.527	3.069
Valparaíso	8.159	8.770	7.747	9.302
Metropolitana	37.302	41.545	39.201	42.049
O'Higgins	3.562	3.821	3.659	4.069
Maule	4.271	4.790	3.588	4.956
Biobío	6.780	7.074	6.734	7.466
Araucanía	3.318	3.731	3.308	4.119
Los Ríos	1.294	1.399	1.177	1.569
Los Lagos	4.249	4.569	4.761	5.056
Aysén	559	599	543	1.015
Magallanes	732	736	704	1.127
Total	80.304	87.588	81.631	93.696

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

¹⁹⁸Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

¹⁹⁹A partir del año 2008 la región de Tarapacá se dividió en dos regiones, Tarapacá y Arica y Parinacota. Lo mismo ocurrió con la Región de Los Lagos, la cual se dividió en Los Lagos y Los Ríos.

Cuadro 20b

Cantidad de denuncias²⁰⁰ interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según región.
Años 2012 a 2015

Región	2012	2013	2014	2015
Arica y Parinacota	1.130	941	994	1.139
Tarapacá	2.338	2.375	2.420	2.380
Antofagasta	4.648	4.487	4.658	4.398
Atacama	1.809	1.974	2.124	1.957
Coquimbo	3.104	2.792	3.056	3.473
Valparaíso	9.081	8.255	8.471	8.759
Metropolitana	40.081	39.843	40.260	42.278
O'Higgins	4.147	4.397	4.379	4.666
Maule	4.732	4.583	4.491	4.942
Biobío	7.096	6.923	7.077	8.232
Araucanía	3.648	3.416	3.638	3.793
Los Ríos	1.412	1.397	1.554	1.702
Los Lagos	4.280	4.511	4.524	4.877
Aysén	607	536	575	731
Magallanes	983	872	923	1.225
Total	89.096	87.302	89.144	94.552

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁰⁰Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

Cuadro 20c

Cantidad de denuncias²⁰¹ interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según región.
Años 2016 a 2017

Región	2016	2017
Arica y Parinacota	1.126	1249
Tarapacá	2.657	2.631
Antofagasta	5.311	4.558
Atacama	1.683	1.741
Coquimbo	3.651	3.411
Valparaíso	8.611	9.091
Metropolitana	41.695	42.578
O'Higgins	4.409	4.292
Maule	4.921	4.901
Biobío	8.333	7.214
Araucanía	3.711	3.769
Los Ríos	1.627	1.571
Los Lagos	5.346	5.403
Aysén	739	804
Magallanes	1.251	1129
Total	95.071	94.342

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁰¹Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

Cuadro 20d

Cantidad de denuncias²⁰² interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según región²⁰³.
Años 2018 a 2021

Región	2018	2019	2020	2021
Arica y Parinacota	1221	1041	791	704
Tarapacá	2.552	2.371	1.487	1.553
Antofagasta	4.494	3.981	2.624	2.752
Atacama	1.553	1.478	950	1.189
Coquimbo	3.786	3.128	1.710	1.731
Valparaíso	9.299	8.625	5.309	5.272
Metropolitana	42.134	39.360	25.186	30.267
O'Higgins	3.934	3.612	2.532	2.398
Maule	4.886	4.495	3.003	2.656
Ñuble	488	1.459	954	972
Biobío	6.806	5.306	3.397	3.737
Araucanía	3.996	3.447	2.106	1.984
Los Ríos	1.576	1.595	1.073	973
Los Lagos	5.675	4.678	3.110	3.263
Aysén	863	572	434	428
Magallanes	1225	1174	856	935
Total	94.488	86.322	55.522	60.814

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁰²Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²⁰³A partir del año 2018, la región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

Cuadro 20e

Cantidad de denuncias²⁰⁴ interpuestas ante la Dirección del Trabajo, según región.
Años 2022 a 2023

Región	2022	2023
Arica y Parinacota	879	1.070
Tarapacá	1.838	2.382
Antofagasta	3.301	4.386
Atacama	1.498	1.877
Coquimbo	2.354	3.025
Valparaíso	7.300	8.670
Metropolitana	37.164	43.279
O'Higgins	3.169	3.836
Maule	3.858	3.988
Ñuble	1.263	1.319
Biobío	4.475	5.441
Araucanía	2.659	3.165
Los Ríos	1.513	1.644
Los Lagos	4.326	4.964
Aysén	626	761
Magallanes	971	1.313
Total	77.194	91.120

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁰⁴Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

Cuadro 21a

Cantidad de denuncias²⁰⁵ interpuestas por personas trabajadoras²⁰⁶ ante la Dirección del Trabajo, según región²⁰⁷ y sexo del solicitante. Año 2008

Región	Sexo solicitante			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ²⁰⁸	
Arica y Parinacota	203	168	50	421
Tarapacá	443	488	61	992
Antofagasta	769	669	191	1.629
Atacama	288	241	110	639
Coquimbo	422	525	76	1.023
Valparaíso	2.054	2.014	161	4.229
Metropolitana	9.229	9.952	1.678	20.859
O'Higgins	958	816	122	1.896
Maule	694	556	140	1.390
Biobío	1.861	1.376	261	3.498
Araucanía	537	493	130	1.160
Los Ríos	303	251	79	633
Los Lagos	1.024	1.077	182	2.283
Aysén	103	114	27	244
Magallanes	145	209	32	386
Total	19.033	18.949	3.300	41.282

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁰⁵Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²⁰⁶Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

²⁰⁷A partir del año 2008 la región de Tarapacá se dividió en dos regiones, Tarapacá y Arica y Parinacota. Lo mismo ocurrió con la Región de Los Lagos, la cual se dividió en Los Lagos y Los Ríos.

²⁰⁸Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 21b

Cantidad de denuncias²⁰⁹ interpuestas por personas trabajadoras²¹⁰ ante la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante. Año 2009

Región	Sexo solicitante			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ²¹¹	
Arica y Parinacota	204	178	40	422
Tarapacá	512	527	47	1.086
Antofagasta	856	781	125	1.762
Atacama	339	260	62	661
Coquimbo	504	530	67	1.101
Valparaíso	2.039	2.013	170	4.222
Metropolitana	9.897	10.964	1.774	22.635
O'Higgins	1.047	822	86	1.955
Maule	817	688	82	1.587
Biobío	1.684	1.415	258	3.357
Araucanía	601	575	103	1.279
Los Ríos	253	210	59	522
Los Lagos	997	1.097	166	2.260
Aysén	139	124	31	294
Magallanes	164	208	22	394
Total	20.053	20.392	3.092	43.537

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁰⁹Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²¹⁰Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

²¹¹Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 21c

Cantidad de denuncias²¹² interpuestas por personas trabajadoras²¹³ ante la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante. Año 2010

Región	Sexo solicitante			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ²¹⁴	
Arica y Parinacota	224	202	24	450
Tarapacá	608	564	46	1.218
Antofagasta	996	880	108	1.984
Atacama	339	252	64	655
Coquimbo	410	508	15	933
Valparaíso	1.975	1.962	169	4.106
Metropolitana	10.501	11.183	1.374	23.058
O'Higgins	988	871	56	1.915
Maule	862	730	84	1.676
Biobío	1.721	1.193	237	3.151
Araucanía	623	569	84	1.276
Los Ríos	239	190	43	472
Los Lagos	910	1.016	172	2.098
Aysén	112	128	24	264
Magallanes	120	160	20	300
Total	20.628	20.408	2.520	43.556

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²¹²Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²¹³Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

²¹⁴Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 21d

Cantidad de denuncias²¹⁵ interpuestas por personas trabajadoras²¹⁶ ante la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante. Año 2011

Región	Sexo solicitante			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ²¹⁷	
Arica y Parinacota	224	214	22	460
Tarapacá	656	642	57	1.355
Antofagasta	1.171	996	126	2.293
Atacama	373	301	65	739
Coquimbo	557	579	53	1.189
Valparaíso	1.963	1.999	132	4.094
Metropolitana	11.763	12.658	1.402	25.823
O'Higgins	1.000	892	46	1.938
Maule	1.012	789	63	1.864
Biobío	1.806	1.404	155	3.365
Araucanía	708	634	58	1.400
Los Ríos	301	245	54	600
Los Lagos	1.019	1.006	118	2.143
Aysén	145	154	18	317
Magallanes	107	190	13	310
Total	22.805	22.703	2.382	47.890

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²¹⁵Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²¹⁶Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

²¹⁷Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 21e

Cantidad de denuncias²¹⁸ interpuestas por personas trabajadoras²¹⁹ ante la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante. Año 2012

Región	Sexo solicitante			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ²²⁰	
Arica y Parinacota	304	303	21	628
Tarapacá	721	680	58	1.459
Antofagasta	1.344	1.010	160	2.514
Atacama	556	331	84	971
Coquimbo	650	616	119	1.385
Valparaíso	2.381	2.521	145	5.047
Metropolitana	12.580	12.888	1.763	27.231
O'Higgins	1.147	964	54	2.165
Maule	1.176	958	71	2.205
Biobío	2.110	1.539	211	3.860
Araucanía	942	944	76	1.962
Los Ríos	280	226	122	628
Los Lagos	1.135	1.109	130	2.374
Aysén	104	128	23	255
Magallanes	112	197	46	355
Total	25.542	24.414	3.083	53.039

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²¹⁸Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²¹⁹Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

²²⁰Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 21f

Cantidad de denuncias²²¹ interpuestas por personas trabajadoras²²² ante la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante. Año 2013

Región	Sexo solicitante			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ²²³	
Arica y Parinacota	271	255	22	548
Tarapacá	705	773	44	1.522
Antofagasta	1.302	961	174	2.437
Atacama	543	351	93	987
Coquimbo	643	648	71	1.362
Valparaíso	2.348	2.441	136	4.925
Metropolitana	12.653	12.974	1.463	27.090
O'Higgins	1.153	988	61	2.202
Maule	1.094	982	85	2.161
Biobío	2.098	1.728	270	4.096
Araucanía	1.018	886	49	1.953
Los Ríos	301	233	118	652
Los Lagos	1.173	1.264	100	2.537
Aysén	103	114	19	236
Magallanes	149	187	41	377
Total	25.554	24.785	2.746	53.085

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²²¹ Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²²² Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

²²³ Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 21g

Cantidad de denuncias²²⁴ interpuestas por personas trabajadoras²²⁵ ante la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante. Año 2014

Región	Sexo solicitante			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ²²⁶	
Arica y Parinacota	323	305	13	641
Tarapacá	674	743	68	1.485
Antofagasta	1.296	1.065	199	2.560
Atacama	589	523	106	1.218
Coquimbo	700	753	58	1.511
Valparaíso	2.469	2.638	229	5.336
Metropolitana	12.880	13.689	1.079	27.648
O'Higgins	1.170	1.071	102	2.343
Maule	1.116	1.002	99	2.217
Biobío	2.073	1.723	350	4.146
Araucanía	1.002	974	151	2.127
Los Ríos	351	372	94	817
Los Lagos	1.219	1.162	183	2.564
Aysén	124	122	25	271
Magallanes	119	225	54	398
Total	26.105	26.367	2.810	55.282

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²²⁴Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²²⁵Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

²²⁶Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 21h

Cantidad de denuncias²²⁷ interpuestas por personas trabajadoras²²⁸ ante la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante. Año 2015

Región	Sexo solicitante			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ²²⁹	
Arica y Parinacota	294	309	47	650
Tarapacá	624	621	133	1.378
Antofagasta	1.123	1.053	204	2.380
Atacama	485	444	136	1.065
Coquimbo	693	686	101	1.480
Valparaíso	2.378	2.498	347	5.223
Metropolitana	12.791	14.122	1.164	28.077
O'Higgins	1.093	1.078	115	2.286
Maule	1.050	984	152	2.186
Biobío	1.761	1.667	401	3.829
Araucanía	818	851	267	1.936
Los Ríos	369	357	101	827
Los Lagos	989	1.175	326	2.490
Aysén	119	135	42	296
Magallanes	126	188	71	385
Total	24.713	26.168	3.607	54.488

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²²⁷ Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²²⁸ Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

²²⁹ Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 21i

Cantidad de denuncias²³⁰ interpuestas por personas trabajadoras²³¹ ante la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante. Año 2016

Región	Sexo solicitante			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ²³²	
Arica y Parinacota	339	278	34	651
Tarapacá	693	692	161	1.546
Antofagasta	1.302	1.104	296	2.702
Atacama	342	336	119	797
Coquimbo	727	698	101	1.526
Valparaíso	2.485	2.646	326	5.457
Metropolitana	13.121	13.376	1.070	27.567
O'Higgins	1.057	1.024	89	2.170
Maule	1.069	1.063	181	2.313
Biobío	1.733	1.508	351	3.592
Araucanía	793	802	264	1.859
Los Ríos	365	331	94	790
Los Lagos	872	1.065	345	2.282
Aysén	106	119	33	258
Magallanes	140	223	67	430
Total	25.144	25.265	3.531	53.940

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²³⁰Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²³¹Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

²³²Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 21j

Cantidad de denuncias²³³ interpuestas por personas trabajadoras²³⁴ ante la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante. Año 2017

Región	Sexo solicitante			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ²³⁵	
Arica y Parinacota	360	346	40	746
Tarapacá	777	678	149	1.604
Antofagasta	1.256	1.085	206	2.547
Atacama	421	317	98	836
Coquimbo	837	793	64	1.694
Valparaíso	2.710	2.487	289	5.486
Metropolitana	13.815	13.823	1.057	28.695
O'Higgins	1.257	1.079	74	2.410
Maule	1.227	1.044	122	2.393
Biobío	1.921	1.628	303	3.852
Araucanía	879	797	235	1.911
Los Ríos	354	368	52	774
Los Lagos	931	1.029	295	2.255
Aysén	129	123	39	291
Magallanes	133	219	79	431
Total	27.007	25.816	3.102	55.925

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²³³Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²³⁴Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

²³⁵Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 21k

Cantidad de denuncias²³⁶ interpuestas por personas trabajadoras²³⁷ ante la Dirección del Trabajo, según región²³⁸ y sexo del solicitante. Año 2018

Región	Sexo solicitante			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ²³⁹	
Arica y Parinacota	387	327	17	731
Tarapacá	791	653	41	1.485
Antofagasta	1.451	1.137	97	2.685
Atacama	415	239	52	706
Coquimbo	964	930	59	1.953
Valparaíso	2.962	2.772	173	5.907
Metropolitana	15.691	13.738	617	30.046
O'Higgins	1.194	967	52	2.213
Maule	1.314	1.097	63	2.474
Ñuble	130	106	12	248
Biobío	2.053	1.580	158	3.791
Araucanía	979	892	164	2.035
Los Ríos	408	355	55	818
Los Lagos	1.151	1.173	181	2.505
Aysén	153	153	16	322
Magallanes	193	274	40	507
Total	30.236	26.393	1.797	58.426

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²³⁶ Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²³⁷ Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

²³⁸ A partir del año 2018, la región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

²³⁹ Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 211

Cantidad de denuncias²⁴⁰ interpuestas por personas trabajadoras²⁴¹ ante la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante. Año 2019

Región	Sexo solicitante			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ²⁴²	
Arica y Parinacota	324	294	19	637
Tarapacá	827	672	72	1.571
Antofagasta	1.429	1.119	110	2.658
Atacama	407	329	52	788
Coquimbo	864	814	72	1.750
Valparaíso	2.877	2.675	168	5.720
Metropolitana	14.463	13.036	576	28.075
O'Higgins	1.160	967	56	2.183
Maule	1.297	1.151	59	2.507
Ñuble	398	315	41	754
Biobío	1.595	1.239	191	3.025
Araucanía	928	871	127	1.926
Los Ríos	420	351	53	824
Los Lagos	1.275	1.164	146	2.585
Aysén	119	108	18	245
Magallanes	221	295	57	573
Total	28.604	25.400	1.817	55.821

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁴⁰Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²⁴¹Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

²⁴²Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 21m

Cantidad de denuncias²⁴³ interpuestas por personas trabajadoras²⁴⁴ ante la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante. Año 2020

Región	Sexo solicitante			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ²⁴⁵	
Arica y Parinacota	111	82	267	460
Tarapacá	277	232	372	881
Antofagasta	516	394	353	1.263
Atacama	134	95	213	442
Coquimbo	290	320	348	958
Valparaíso	1.136	1.135	1.173	3.444
Metropolitana	6.470	6.240	4.868	17.578
O'Higgins	562	491	416	1.469
Maule	537	577	220	1.334
Ñuble	258	216	62	536
Biobío	735	662	738	2.135
Araucanía	555	495	191	1.241
Los Ríos	269	251	89	609
Los Lagos	469	523	497	1.489
Aysén	59	49	54	162
Magallanes	148	181	102	431
Total	12.526	11.943	9.963	34.432

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁴³Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²⁴⁴Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

²⁴⁵Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 21n

Cantidad de denuncias²⁴⁶ interpuestas por personas trabajadoras²⁴⁷ ante la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante. Año 2021

Región	Sexo solicitante			Total
	Hombres	Mujeres	Sin información ²⁴⁸	
Arica y Parinacota	102	102	278	482
Tarapacá	287	292	480	1.059
Antofagasta	717	591	358	1.666
Atacama	288	202	207	697
Coquimbo	358	335	304	997
Valparaíso	1.417	1.395	732	3.544
Metropolitana	7.881	8.008	6.134	22.023
O'Higgins	709	612	262	1.583
Maule	476	425	556	1.457
Ñuble	253	224	121	598
Biobío	632	541	1.237	2.410
Araucanía	623	592	52	1.267
Los Ríos	270	280	52	602
Los Lagos	573	551	561	1.685
Aysén	79	75	39	193
Magallanes	164	217	85	466
Total	14.829	14.442	11.458	40.729

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁴⁶Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²⁴⁷Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

²⁴⁸Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 21o

Cantidad de denuncias²⁴⁹ interpuestas por personas trabajadoras²⁵⁰ ante la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante. Año 2022

Región	Sexo solicitante			Total denuncias
	Hombres	Mujeres	Sin información ²⁵¹	
Arica y Parinacota	319	250	36	605
Tarapacá	729	516	144	1.389
Antofagasta	1.277	990	90	2.357
Atacama	506	368	134	1.008
Coquimbo	763	649	201	1.613
Valparaíso	2.792	2.338	332	5.462
Metropolitana	13.367	13.135	3.044	29.546
O'Higgins	1.084	941	138	2.163
Maule	1.157	969	283	2.409
Ñuble	422	294	93	809
Biobío	1.395	1.174	494	3.063
Araucanía	868	866	65	1.799
Los Ríos	394	350	119	863
Los Lagos	1.047	1.002	353	2.402
Aysén	111	103	80	294
Magallanes	187	283	73	543
Total	26.418	24.228	5.679	56.325

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁴⁹Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²⁵⁰Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

²⁵¹Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 21p

Cantidad de denuncias²⁵² interpuestas por personas trabajadoras²⁵³ ante la Dirección del Trabajo, según región y sexo del solicitante. Año 2023

Región	Sexo solicitante			Total denuncias
	Hombres	Mujeres	Sin información ²⁵⁴	
Arica y Parinacota	421	353	4	778
Tarapacá	1.032	805	71	1.908
Antofagasta	1.845	1.257	64	3.166
Atacama	753	487	64	1.304
Coquimbo	1.066	970	76	2.112
Valparaíso	3.430	3.128	115	6.673
Metropolitana	17.126	17.024	1.195	35.345
O'Higgins	1.435	1.250	37	2.722
Maule	1.501	1.226	55	2.782
Ñuble	443	417	47	907
Biobío	1.975	1.738	177	3.890
Araucanía	1.037	1.011	35	2.083
Los Ríos	460	507	61	1.028
Los Lagos	1.480	1.444	232	3.156
Aysén	194	166	13	373
Magallanes	287	424	67	778
Total	34.485	32.207	2.313	69.005

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁵²Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²⁵³Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

²⁵⁴Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 22a

Cantidad de denuncias²⁵⁵ interpuestas por personas trabajadoras²⁵⁶ ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según región²⁵⁷, nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2018

Región	Nacionalidad								
	Chilena			Extranjera			Total denuncias		
	Hombres	Mujeres	Sin información ²⁵⁸	Hombres	Mujeres	Sin información ²⁵⁹	Hombres	Mujeres	Sin información ²⁶⁰
Arica y Parinacota	338	282	17	49	45	0	387	327	17
Tarapacá	651	456	41	140	197	0	791	653	41
Antofagasta	1.167	723	97	284	414	0	1.451	1.137	97
Atacama	382	204	52	33	35	0	415	239	52
Coquimbo	853	819	59	111	111	0	964	930	59
Valparaíso	2.694	2.552	173	268	220	0	2.962	2.772	173
Metropolitana	13.428	11.403	617	2.263	2.335	0	15.691	13.738	617
O'Higgins	1.089	875	52	105	92	0	1.194	967	52
Maule	1.180	1.013	63	134	84	0	1.314	1.097	63
Ñuble	123	102	12	7	4	0	130	106	12
Biobío	1.933	1.525	158	120	55	0	2.053	1.580	158
Araucanía	922	854	164	57	38	0	979	892	164
Los Ríos	389	348	55	19	7	0	408	355	55
Los Lagos	1.085	1.099	181	66	74	0	1.151	1.173	181
Aysén	141	144	16	12	9	0	153	153	16
Magallanes	178	250	40	15	24	0	193	274	40
Total	26.553	22.649	1.797	3.683	3.744	0	30.236	26.393	1.797

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁵⁵Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²⁵⁶Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

²⁵⁷A partir del año 2018, la región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

²⁵⁸Denuncias que no registran información en la variable sexo.

²⁵⁹Denuncias que no registran información en la variable sexo.

²⁶⁰Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 22b

Cantidad de denuncias²⁶¹ interpuestas por personas trabajadoras²⁶² ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según región, nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2019

Región	Nacionalidad								
	Chilena			Extranjera			Total denuncias		
	Hombres	Mujeres	Sin información ²⁶³	Hombres	Mujeres	Sin información ²⁶⁴	Hombres	Mujeres	Sin información ²⁶⁵
Arica y Parinacota	262	236	19	62	58	0	324	294	19
Tarapacá	647	474	72	180	198	0	827	672	72
Antofagasta	1.150	717	110	279	402	0	1.429	1.119	110
Atacama	361	274	52	46	55	0	407	329	52
Coquimbo	755	699	72	109	115	0	864	814	72
Valparaíso	2.552	2.388	168	325	287	0	2.877	2.675	168
Metropolitana	11.647	10.287	576	2.816	2.749	0	14.463	13.036	576
O'Higgins	1.039	857	56	121	110	0	1.160	967	56
Maule	1.143	1.042	59	154	109	0	1.297	1.151	59
Ñuble	378	293	41	20	22	0	398	315	41
Biobío	1.487	1.147	191	108	92	0	1.595	1.239	191
Araucanía	849	806	127	79	65	0	928	871	127
Los Ríos	397	338	53	23	13	0	420	351	53
Los Lagos	1.183	1.080	146	92	84	0	1.275	1.164	146
Aysén	109	96	18	10	12	0	119	108	18
Magallanes	194	261	57	27	34	0	221	295	57
Total	24.153	20.995	1.817	4.451	4.405	0	28.604	25.400	1.817

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁶¹ Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²⁶² Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

²⁶³ Denuncias que no registran información en la variable sexo.

²⁶⁴ Denuncias que no registran información en la variable sexo.

²⁶⁵ Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 22c

Cantidad de denuncias²⁶⁶ interpuestas por personas trabajadoras²⁶⁷, ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según región, nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2020

Región	Nacionalidad								
	Chilena			Extranjera			Total denuncias		
	Hombres	Mujeres	Sin información ²⁶⁸	Hombres	Mujeres	Sin información ²⁶⁹	Hombres	Mujeres	Sin información ²⁷⁰
Arica y Parinacota	93	67	267	18	15	0	111	82	267
Tarapacá	221	167	372	56	65	0	277	232	372
Antofagasta	428	269	353	88	125	0	516	394	353
Atacama	125	77	213	9	18	0	134	95	213
Coquimbo	240	274	348	50	46	0	290	320	348
Valparaíso	978	1.004	1.173	158	131	0	1.136	1.135	1.173
Metropolitana	5.175	4.948	4.868	1.295	1.292	0	6.470	6.240	4.868
O'Higgins	484	435	416	78	56	0	562	491	416
Maule	482	521	220	55	56	0	537	577	220
Ñuble	236	202	62	22	14	0	258	216	62
Biobío	674	603	738	61	59	0	735	662	738
Araucanía	495	461	191	60	34	0	555	495	191
Los Ríos	246	238	89	23	13	0	269	251	89
Los Lagos	426	468	497	43	55	0	469	523	497
Aysén	56	41	54	3	8	0	59	49	54
Magallanes	123	153	102	25	28	0	148	181	102
Total	10.482	9.928	9.963	2.044	2.015	0	12.526	11.943	9.963

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁶⁶Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²⁶⁷Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

²⁶⁸Denuncias que no registran información en la variable sexo.

²⁶⁹Denuncias que no registran información en la variable sexo.

²⁷⁰Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 22d

Cantidad de denuncias²⁷¹ interpuestas por personas trabajadoras²⁷², ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según región, nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2021

Región	Nacionalidad								
	Chilena			Extranjera			Total denuncias		
	Hombres	Mujeres	Sin información ²⁷³	Hombres	Mujeres	Sin información ²⁷⁴	Hombres	Mujeres	Sin información ²⁷⁵
Arica y Parinacota	88	84	278	14	18	0	102	102	278
Tarapacá	220	188	480	67	104	0	287	292	480
Antofagasta	593	375	358	124	216	0	717	591	358
Atacama	249	150	207	39	52	0	288	202	207
Coquimbo	304	299	304	54	36	0	358	335	304
Valparaíso	1.230	1.235	732	187	160	0	1.417	1.395	732
Metropolitana	6.388	6.393	6.134	1.493	1.615	0	7.881	8.008	6.134
O'Higgins	618	536	262	91	76	0	709	612	262
Maule	434	388	556	42	37	0	476	425	556
Ñuble	234	213	121	19	11	0	253	224	121
Biobío	590	511	1.237	42	30	0	632	541	1.237
Araucanía	591	561	52	32	31	0	623	592	52
Los Ríos	250	263	52	20	17	0	270	280	52
Los Lagos	519	505	561	54	46	0	573	551	561
Aysén	70	71	39	9	4	0	79	75	39
Magallanes	146	178	85	18	39	0	164	217	85
Total	12.524	11.950	11.458	2.305	2.492	0	14.829	14.442	11.458

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁷¹ Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²⁷² Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

²⁷³ Denuncias que no registran información en la variable sexo.

²⁷⁴ Denuncias que no registran información en la variable sexo.

²⁷⁵ Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 22e

Cantidad de denuncias²⁷⁶ interpuestas por personas trabajadoras²⁷⁷ ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según región, nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2022

Región	Nacionalidad								
	Chilena			Extranjera			Total denuncias		
	Hombres	Mujeres	Sin información ²⁷⁸	Hombres	Mujeres	Sin información ²⁷⁹	Hombres	Mujeres	Sin información ²⁸⁰
Arica y Parinacota	270	202	36	49	48	0	319	250	36
Tarapacá	596	329	144	133	187	0	729	516	144
Antofagasta	1.094	707	90	183	283	0	1.277	990	90
Atacama	450	323	134	56	45	0	506	368	134
Coquimbo	700	569	201	63	80	0	763	649	201
Valparaíso	2.534	2.120	332	258	218	0	2.792	2.338	332
Metropolitana	11.120	10.675	3.044	2.247	2.460	0	13.367	13.135	3.044
O'Higgins	972	866	138	112	75	0	1.084	941	138
Maule	1.071	892	283	86	77	0	1.157	969	283
Ñuble	400	287	93	22	7	0	422	294	93
Biobío	1.323	1.116	494	72	58	0	1.395	1.174	494
Araucanía	838	836	65	30	30	0	868	866	65
Los Ríos	377	340	119	17	10	0	394	350	119
Los Lagos	986	927	353	61	75	0	1.047	1.002	353
Aysén	105	102	80	6	1	0	111	103	80
Magallanes	167	253	73	20	30	0	187	283	73
Total	23.003	20.544	5.679	3.415	3.684	0	26.418	24.228	5.679

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁷⁶Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²⁷⁷Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

²⁷⁸Denuncias que no registran información en la variable sexo.

²⁷⁹Denuncias que no registran información en la variable sexo.

²⁸⁰Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 22f

Cantidad de denuncias²⁸¹ interpuestas por personas trabajadoras²⁸² ante la Dirección del Trabajo por vulneración a la normativa laboral, según región, nacionalidad y sexo del solicitante. Año 2023

Región	Nacionalidad								
	Chilena			Extranjera			Total denuncias		
	Hombres	Mujeres	Sin información ²⁸³	Hombres	Mujeres	Sin información ²⁸⁴	Hombres	Mujeres	Sin información ²⁸⁵
Arica y Parinacota	361	289	4	60	64	0	421	353	4
Tarapacá	871	568	71	161	237	0	1.032	805	71
Antofagasta	1.602	898	64	243	359	0	1.845	1.257	64
Atacama	697	425	64	56	62	0	753	487	64
Coquimbo	949	845	76	117	125	0	1.066	970	76
Valparaíso	3.115	2.871	115	315	257	0	3.430	3.128	115
Metropolitana	14.121	13.836	1.195	3.005	3.188	0	17.126	17.024	1.195
O'Higgins	1.304	1.139	37	131	111	0	1.435	1.250	37
Maule	1.377	1.124	55	124	102	0	1.501	1.226	55
Ñuble	419	399	47	24	18	0	443	417	47
Biobío	1.881	1.650	177	94	88	0	1.975	1.738	177
Araucanía	996	966	35	41	45	0	1.037	1.011	35
Los Ríos	443	480	61	17	27	0	460	507	61
Los Lagos	1.387	1.343	232	93	101	0	1.480	1.444	232
Aysén	183	151	13	11	15	0	194	166	13
Magallanes	253	384	67	34	40	0	287	424	67
Total	29.959	27.368	2.313	4.526	4.839	0	34.485	32.207	2.313

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁸¹ Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²⁸² Denuncias interpuestas ante la Dirección del Trabajo directamente por la persona trabajadora.

²⁸³ Denuncias que no registran información en la variable sexo.

²⁸⁴ Denuncias que no registran información en la variable sexo.

²⁸⁵ Denuncias que no registran información en la variable sexo.

Cuadro 23a

Cantidad de denuncias²⁸⁶ interpuestas ante la Dirección del Trabajo por acoso laboral²⁸⁷, según región²⁸⁸. Años 2018 a 2021

Región	2018	2019	2020	2021
Arica y Parinacota	40	27	12	23
Tarapacá	59	54	37	52
Antofagasta	175	192	150	199
Atacama	65	70	64	65
Coquimbo	50	46	27	36
Valparaíso	325	387	222	188
Metropolitana	495	627	419	430
O'Higgins	44	54	50	88
Maule	209	220	136	136
Ñuble	76	68	48	45
Biobío	155	89	45	52
Araucanía	93	98	67	78
Los Ríos	35	28	29	22
Los Lagos	122	126	66	73
Aysén	7	16	17	20
Magallanes	76	90	47	67
Total	2.026	2.192	1.436	1.574

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁸⁶Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²⁸⁷Cabe hacer presente al lector/a que las denuncias se califican como presuntivas toda vez que se refieren a todas aquellas denuncias que son interpuestas ante la DT. Todas estas denuncias deben ser investigadas y el resultado de esta indagatoria puede dar como resultado si hubo o no acto de acoso laboral.

²⁸⁸A partir del año 2018, la región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

Cuadro 23b

Cantidad de denuncias²⁸⁹ interpuestas ante la Dirección del Trabajo por acoso laboral²⁹⁰, según región. Años 2022 a 2023

Región	2022	2023
Arica y Parinacota	31	40
Tarapacá	50	77
Antofagasta	203	237
Atacama	105	74
Coquimbo	64	62
Valparaíso	144	192
Metropolitana	596	722
O'Higgins	93	87
Maule	144	144
Ñuble	36	48
Biobío	66	153
Araucanía	92	112
Los Ríos	27	52
Los Lagos	63	113
Aysén	22	32
Magallanes	72	89
Total	1.808	2.234

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁸⁹Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²⁹⁰Cabe hacer presente al lector/a que las denuncias se califican como presuntivas toda vez que se refieren a todas aquellas denuncias que son interpuestas ante la DT. Todas estas denuncias deben ser investigadas y el resultado de esta indagatoria puede dar como resultado si hubo o no acto de acoso laboral.

Cuadro 24a

Cantidad de denuncias²⁹¹ interpuestas ante la Dirección del Trabajo por acoso sexual en el marco de la ley N° 20.005, según región²⁹². Años 2018 a 2021

Región	2018	2019	2020	2021
Arica y Parinacota	7	12	10	14
Tarapacá	24	25	25	16
Antofagasta	19	27	56	55
Atacama	14	15	20	33
Coquimbo	26	17	16	25
Valparaíso	40	82	52	47
Metropolitana	242	236	170	162
O'Higgins	18	19	23	31
Maule	9	11	7	25
Ñuble	2	7	7	14
Biobío	45	45	42	49
Araucanía	22	36	19	40
Los Ríos	10	8	11	15
Los Lagos	22	29	18	48
Aysén	5	4	2	4
Magallanes	17	15	9	15
Total	522	588	487	593

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁹¹Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

²⁹²A partir del año 2018, la región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

Cuadro 24b

Cantidad de denuncias²⁹³ interpuestas ante la Dirección del Trabajo por acoso sexual en el marco de la ley N° 20.005, según región. Años 2022 a 2023

Región	2022	2023
Arica y Parinacota	14	10
Tarapacá	32	45
Antofagasta	77	92
Atacama	37	35
Coquimbo	61	51
Valparaíso	69	68
Metropolitana	250	328
O'Higgins	52	67
Maule	25	28
Ñuble	24	38
Biobío	76	91
Araucanía	40	57
Los Ríos	30	25
Los Lagos	67	53
Aysén	3	3
Magallanes	10	28
Total	867	1.019

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁹³Una denuncia puede contener más de una materia denunciada.

Cuadro 25

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo, según región. Años 2022 a 2023

Región	2022	2023
Arica y Parinacota	1.731	2.253
Tarapacá	3.055	4.004
Antofagasta	5.625	7.608
Atacama	2.728	3.431
Coquimbo	3.973	4.814
Valparaíso	13.096	14.760
Metropolitana	61.858	71.907
O'Higgins	4.965	6.048
Maule	6.601	6.617
Ñuble	1.913	2.180
Biobío	7.380	9.009
Araucanía	4.588	5.466
Los Ríos	2.616	3.311
Los Lagos	7.838	8.658
Aysén	1.129	1.270
Magallanes	1.718	2.387
Total	130.814	153.723

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 26a

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según región. Años 2013 a 2015

Región	2013	2014	2015
Arica y Parinacota	50	62	49
Tarapacá	182	165	163
Antofagasta	247	287	297
Atacama	98	139	121
Coquimbo	144	140	145
Valparaíso	500	533	474
Metropolitana	2.884	3.019	2.987
O'Higgins	184	242	223
Maule	241	233	222
Biobío	359	409	677
Araucanía	180	211	184
Los Ríos	72	96	134
Los Lagos	368	349	328
Aysén	45	38	57
Magallanes	39	60	42
Total	5.593	5.983	6.103

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 26b

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según región. Años 2016 a 2017

Región	2016	2017
Arica y Parinacota	62	47
Tarapacá	165	119
Antofagasta	287	236
Atacama	139	68
Coquimbo	140	68
Valparaíso	533	366
Metropolitana	3.019	2.451
O'Higgins	242	110
Maule	233	203
Biobío	409	269
Araucanía	211	121
Los Ríos	96	75
Los Lagos	349	282
Aysén	38	36
Magallanes	60	38
Total	5.983	4.489

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 26c

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según región²⁹⁴. Años 2018 a 2021

Región	2018	2019	2020	2021
Arica y Parinacota	54	22	30	27
Tarapacá	120	42	38	42
Antofagasta	218	128	57	76
Atacama	51	27	24	22
Coquimbo	168	43	59	28
Valparaíso	475	131	133	121
Metropolitana	2.817	1.106	951	1.007
O'Higgins	180	80	52	27
Maule	227	103	74	67
Ñuble	17	21	15	22
Biobío	278	88	65	90
Araucanía	181	90	57	34
Los Ríos	85	33	17	20
Los Lagos	314	158	123	121
Aysén	53	12	7	14
Magallanes	58	45	24	29
Total	5.296	2.129	1.726	1.747

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁹⁴A partir del año 2018, la región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

Cuadro 26d

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de protección a la maternidad y por no respetar el fuero maternal, según región. Años 2022 a 2023

Región	2022	2023
Arica y Parinacota	18	35
Tarapacá	38	52
Antofagasta	83	105
Atacama	21	40
Coquimbo	50	42
Valparaíso	161	193
Metropolitana	1.208	1.394
O'Higgins	47	70
Maule	88	92
Ñuble	15	24
Biobío	91	105
Araucanía	80	73
Los Ríos	35	40
Los Lagos	148	158
Aysén	16	18
Magallanes	34	28
Total	2.133	2.469

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 27a

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de niños, niñas y adolescentes, según región. Años 2013 a 2015

Región	2013	2014	2015
Arica y Parinacota	0	0	23
Tarapacá	0	0	4
Antofagasta	5	6	13
Atacama	10	1	1
Coquimbo	76	35	33
Valparaíso	57	43	28
Metropolitana	111	117	55
O'Higgins	27	51	79
Maule	31	19	21
Biobío	36	20	45
Araucanía	20	27	24
Los Ríos	3	11	25
Los Lagos	19	20	19
Aysén	17	20	6
Magallanes	18	7	28
Total	430	377	404

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 27b

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de niños, niñas y adolescentes²⁹⁵, según región. Años 2016 a 2017

Región	2016	2017
Arica y Parinacota	1	2
Tarapacá	0	2
Antofagasta	4	13
Atacama	2	3
Coquimbo	49	8
Valparaíso	27	20
Metropolitana	46	60
O'Higgins	185	149
Maule	37	27
Biobío	14	6
Araucanía	46	7
Los Ríos	8	11
Los Lagos	33	10
Aysén	7	4
Magallanes	10	5
Total	469	327

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁹⁵Desde el año 2016, se incluyen materias sobre el peso máximo de carga humana de menores.

Cuadro 27c

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de niños, niñas y adolescentes, según región²⁹⁶. Años 2018 a 2021

Región	2018	2019	2020	2021
Arica y Parinacota	1	0	1	1
Tarapacá	1	2	0	1
Antofagasta	2	0	1	2
Atacama	9	0	0	4
Coquimbo	27	8	1	23
Valparaíso	27	8	17	8
Metropolitana	22	36	9	26
O'Higgins	6	14	11	12
Maule	35	36	3	7
Ñuble	0	6	0	6
Biobío	9	1	7	35
Araucanía	2	18	3	21
Los Ríos	1	1	1	7
Los Lagos	20	9	13	10
Aysén	4	11	0	0
Magallanes	3	2	10	5
Total	169	152	77	168

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁹⁶ A partir del año 2018, la región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

Cuadro 27d

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas que regulan el trabajo de niños, niñas y adolescentes, según región. Años 2022 a 2023

Región	2022	2023
Arica y Parinacota	9	3
Tarapacá	6	8
Antofagasta	2	1
Atacama	7	13
Coquimbo	6	9
Valparaíso	21	20
Metropolitana	43	25
O'Higgins	3	10
Maule	6	10
Ñuble	6	3
Biobío	8	4
Araucanía	5	7
Los Ríos	3	3
Los Lagos	14	7
Aysén	1	15
Magallanes	8	18
Total	148	156

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 28a

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según región. Años 2013 a 2015

Región	2013	2014	2015
Arica y Parinacota	432	475	543
Tarapacá	616	609	535
Antofagasta	1.977	1.889	2.037
Atacama	753	638	636
Coquimbo	940	929	1.282
Valparaíso	2.951	2.509	2.711
Metropolitana	11.311	9.533	11.011
O'Higgins	2.084	1.596	1.696
Maule	1.691	1.348	1.358
Biobío	2.387	1.960	2.212
Araucanía	2.080	1.692	1.736
Los Ríos	645	601	719
Los Lagos	1.828	1.704	1.958
Aysén	207	250	311
Magallanes	281	322	314
Total	30.183	26.055	29.059

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 28b

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según región. Años 2016 a 2017

Región	2016	2017
Arica y Parinacota	544	937
Tarapacá	763	1.416
Antofagasta	2.886	3.518
Atacama	625	1.047
Coquimbo	1.224	1.990
Valparaíso	3.122	5.990
Metropolitana	12.724	25.416
O'Higgins	1.599	2.687
Maule	1.782	3.260
Biobío	2.588	4.591
Araucanía	1.772	2.849
Los Ríos	656	1.235
Los Lagos	2.318	4.184
Aysén	306	495
Magallanes	643	586
Total	33.552	60.201

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 28c

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según región²⁹⁷. Años 2018 a 2021

Región	2018	2019	2020	2021
Arica y Parinacota	849	570	271	179
Tarapacá	1.678	1.305	405	376
Antofagasta	2.919	1.810	830	533
Atacama	1.032	664	299	360
Coquimbo	2.532	1.646	373	517
Valparaíso	6.569	4.101	1.119	1.164
Metropolitana	23.884	16.292	4.406	5.115
O'Higgins	2.974	1.954	764	664
Maule	3.419	2.335	853	800
Ñuble	372	703	260	239
Biobío	4.639	2.648	785	859
Araucanía	3.148	1.955	548	528
Los Ríos	1.254	995	377	250
Los Lagos	4.743	2.515	891	967
Aysén	656	298	181	170
Magallanes	778	450	215	211
Total	61.446	40.241	12.577	12.932

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁹⁷ A partir del año 2018, la región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

Cuadro 28d

Cantidad de materias denunciadas ante la Dirección del Trabajo por infracción a las normas de salud y seguridad en el trabajo, según región. Años 2022 a 2023

Región	2022	2023
Arica y Parinacota	306	413
Tarapacá	426	699
Antofagasta	840	1.307
Atacama	452	526
Coquimbo	541	602
Valparaíso	1.963	2.207
Metropolitana	7.617	9.149
O'Higgins	785	1.026
Maule	1.066	1.050
Ñuble	353	361
Biobío	1.120	1.336
Araucanía	798	1.021
Los Ríos	470	667
Los Lagos	1.307	1.466
Aysén	250	233
Magallanes	224	350
Total	18.518	22.413

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 29a

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según región.
Años 1990 a 1993

Región	1990	1991	1992	1993
Tarapacá	1.111	1.950	2.699	3.198
Antofagasta	712	989	1.181	1.409
Atacama	955	824	813	1.489
Coquimbo	1.016	2.066	3.195	3.707
Valparaíso	4.989	5.446	6.138	7.802
Metropolitana	8.095	8.207	10.755	13.244
O'Higgins	1.732	2.156	2.801	3.244
Maule	2.265	2.344	3.589	5.301
Biobío	2.231	2.570	4.512	5.967
Araucanía	1.259	1.393	1.714	3.201
Los Lagos	1.690	2.114	2.412	3.138
Aysén	444	387	526	640
Magallanes	369	490	913	1.633
Total	26.868	30.936	41.248	53.973

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 29b

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según región.
Años 1994 a 1997

Región	1994	1995	1996	1997
Tarapacá	3.602	3.985	4.638	4.220
Antofagasta	1.356	1303	2174	2.448
Atacama	1.263	1668	1720	1929
Coquimbo	3.094	2.964	3.810	3.724
Valparaíso	6.323	6.974	8.546	6.953
Metropolitana	16.714	23.107	25.860	29.354
O'Higgins	4.207	4.591	4.873	5.232
Maule	5.025	5.842	6.938	6.541
Biobío	5.164	6.943	7.726	7.242
Araucanía	2.873	2.860	3.787	3.574
Los Lagos	2.991	3.020	3.863	3.217
Aysén	785	829	1131	1358
Magallanes	962	1004	1018	1151
Total	54.359	65.090	76.084	76.943

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 29c

Cantidad de fiscalizaciones²⁹⁸ realizadas por la Dirección del Trabajo, según región.
Años 1998 a 2001

Región	1998	1999	2000	2001
Tarapacá	4.361	4.427	4.623	4.613
Antofagasta	2.628	2.828	3.189	3.150
Atacama	2.044	2.153	2.336	2.561
Coquimbo	3.545	3.411	3.810	4.169
Valparaíso	6.774	6.920	7.641	11.279
Metropolitana	28.238	31.160	30.899	30.609
O'Higgins	5.691	6.700	6.450	6.817
Maule	7.055	7.388	8.014	8.330
Biobío	8.462	10.371	11.921	13.732
Araucanía	3.443	4.216	5.751	6.417
Los Lagos	3.842	4.252	5.789	5.321
Aysén	1.650	1.711	1.963	1.949
Magallanes	1.594	2.008	2.869	2.312
Total	79.327	87.545	95.255	101.259

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁹⁸Para efectos de comparación de las cifras se debe considerar que a partir del año 2001 se introdujeron cambios en los procedimientos de registro y fiscalización.

Cuadro 29d

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según región.
Años 2002 a 2005

Región	2002	2003	2004	2005
Tarapacá	3.630	4.237	3.743	5.081
Antofagasta	1.937	3.629	3.116	3138
Atacama	1956	3.512	3.585	3920
Coquimbo	3.517	5.182	4.896	5.763
Valparaíso	9.826	11.142	9.857	13.966
Metropolitana	27.304	37.427	34.788	41.156
O'Higgins	4.467	4.635	4.872	5.779
Maule	4.201	6.005	5.954	7.269
Biobío	7.883	8.281	8.577	10.284
Araucanía	2.875	4.183	4.535	5.774
Los Lagos	4.032	6.084	6.754	7.882
Aysén	1120	2108	1741	2202
Magallanes	1507	1.522	2563	2723
Total	74.255	97.947	94.981	114.937

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 29e

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según región²⁹⁹.
Años 2006 a 2009

Región	2006	2007	2008	2009
Arica y Parinacota	-	-	1.541	1.641
Tarapacá	5.144	5.243	2.634	2.544
Antofagasta	3774	3.958	3893	4222
Atacama	4456	4794	2708	2512
Coquimbo	6.894	7.184	6.173	5.847
Valparaíso	17.156	18.004	15.304	14.816
Metropolitana	43.877	47.714	44.795	48.110
O'Higgins	6.921	7.167	5.358	5.626
Maule	7.926	8.435	6.948	6.423
Biobío	12.533	12.599	9.456	9.279
Araucanía	6.937	7.327	5.617	5.908
Los Ríos	-	-	1.771	1.979
Los Lagos	9.539	9.716	6.059	6.033
Aysén	3042	3130	2097	2452
Magallanes	3692	3837	4080	3995
Total	131.891	139.108	118.434	121.387

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

²⁹⁹ A partir del año 2008 la región de Tarapacá se dividió en dos regiones, Tarapacá y Arica y Parinacota. Lo mismo ocurrió con la Región de Los Lagos, la cual se dividió en Los Lagos y Los Ríos.

Cuadro 29f

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según región.
Años 2010 a 2013

Región	2010	2011	2012	2013
Arica y Parinacota	1.639	1.673	2.076	1.416
Tarapacá	2.577	3.201	3.491	2.419
Antofagasta	3855	4384	4.278	3.576
Atacama	2838	2623	3186	2.487
Coquimbo	6.120	5.579	5.312	5.670
Valparaíso	13.253	12.065	12.341	14.058
Metropolitana	44.146	41.017	40.919	41.147
O'Higgins	5.548	5.474	6.071	4.922
Maule	5.909	6.482	6.309	6.382
Biobío	9.879	9.850	10.023	8.686
Araucanía	5.897	6.214	6.373	5.160
Los Ríos	1.853	2.163	2.271	1.627
Los Lagos	6.178	6.119	6.650	5.566
Aysén	2556	2879	2522	1.926
Magallanes	4491	3936	3905	3.747
Total	116.739	113.659	115.727	108.789

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 29g

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según región.
Años 2014 a 2017

Región	2014	2015	2016	2017
Arica y Parinacota	1.556	1.749	1.827	1.548
Tarapacá	2.413	2.750	3.134	3.144
Antofagasta	4.004	4.114	6170	4.492
Atacama	2.383	3.028	2483	2225
Coquimbo	5.546	6.531	5.618	4.984
Valparaíso	14.052	14.142	10.784	9.745
Metropolitana	45.631	47.107	43.400	40.141
O'Higgins	5.336	5.920	6.091	5.446
Maule	6.092	6.305	6.262	5.640
Biobío	8.801	10.542	9.947	7.877
Araucanía	5.604	6.293	6.216	5.069
Los Ríos	1.877	1.977	2.558	1.996
Los Lagos	5.722	6.592	6.700	6.058
Aysén	2.326	2.727	3079	2294
Magallanes	3.789	4.792	2828	2202
Total	115.132	124.569	117.097	102.861

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 29h

Cantidad de fiscalizaciones ³⁰⁰ realizadas por la Dirección del Trabajo, según región ³⁰¹. Años 2018 a 2021

Región	2018	2019	2020	2021
Arica y Parinacota	1.583	1.557	1.079	1.273
Tarapacá	2.812	2.800	1.877	1.919
Antofagasta	4.332	4.046	3.193	3.628
Atacama	1936	1673	1444	1487
Coquimbo	5.032	4.582	2.906	3.487
Valparaíso	9.583	9.071	6.527	6.163
Metropolitana	38.966	41.466	27.092	31.346
O'Higgins	4.688	4.597	3.123	3.576
Maule	5.476	5.365	4.676	4.222
Ñuble	472	1.619	1.241	1.217
Biobío	8.092	5.801	4.455	5.017
Araucanía	4.974	5.088	3.985	4.015
Los Ríos	1.939	2.294	1.639	1.600
Los Lagos	6.013	5.940	4.731	4.675
Aysén	1945	2535	2161	2127
Magallanes	2086	2422	1832	2317
Total	99.929	100.856	71.961	78.069

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³⁰⁰ A partir del año 2021 se realizó un cambio metodológico en el criterio de selección de las fiscalizaciones, para mayor detalle ver anexo metodológico.

³⁰¹ A partir del año 2018, la región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

Cuadro 29i

Cantidad de fiscalizaciones realizadas por la Dirección del Trabajo, según región.
Años 2022 a 2023

Región	2022	2023
Arica y Parinacota	1.162	1.503
Tarapacá	2.128	2.059
Antofagasta	2.824	3.414
Atacama	1577	1723
Coquimbo	3.210	3.855
Valparaíso	6.836	8.230
Metropolitana	34.882	39.085
O'Higgins	4.072	4.267
Maule	4.662	4.798
Ñuble	1.435	1.461
Biobío	4.548	4.760
Araucanía	4.297	4.469
Los Ríos	1.884	1.922
Los Lagos	5.570	5.501
Aysén	1637	1724
Magallanes	1784	2230
Total	82.508	91.001

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 30a

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región. Años 2013 a 2015

Región	2013	2014	2015
Arica y Parinacota	945	1.002	1.105
Tarapacá	2.347	2.553	2.306
Antofagasta	3.476	3.908	4.528
Atacama	1.875	2.145	1.914
Coquimbo	2.658	3.267	3.396
Valparaíso	7.872	8.563	8.156
Metropolitana	32.641	37.740	37.492
O'Higgins	4.217	4.614	4.609
Maule	4.433	4.700	4.689
Biobío	6.333	7.179	7.557
Araucanía	3.275	3.814	3.677
Los Ríos	1.385	1.572	1.650
Los Lagos	4.207	4.670	4.508
Aysén	490	636	689
Magallanes	847	962	1.198
Total	77.001	87.325	87.474

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 30b

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región. Años 2016 a 2017

Región	2016	2017
Arica y Parinacota	1.092	1.111
Tarapacá	2.454	2.654
Antofagasta	5.042	4.166
Atacama	1.638	1.668
Coquimbo	3.545	3.308
Valparaíso	8.187	8.494
Metropolitana	40.263	37.876
O'Higgins	4.205	4.106
Maule	4.674	4.799
Biobío	8.179	6.928
Araucanía	3.676	3.630
Los Ríos	1.596	1.499
Los Lagos	5.193	5.189
Aysén	731	808
Magallanes	1.207	1.087
Total	91.682	87.323

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 30c

Cantidad de fiscalizaciones³⁰² derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región³⁰³. Años 2018 a 2021

Región	2018	2019	2020	2021
Arica y Parinacota	1.154	973	722	707
Tarapacá	2.421	2.160	1.432	1.285
Antofagasta	3.831	3.549	2.816	2.895
Atacama	1.451	1.361	953	1.041
Coquimbo	3.655	2.990	1.624	1.577
Valparaíso	8.735	7.836	5.197	4.722
Metropolitana	37.522	36.274	24.332	26.948
O'Higgins	3.691	3.423	2.461	2.240
Maule	4.725	4.035	3.103	2.425
Ñuble	404	1.337	914	881
Biobío	6.493	4.807	3.270	3.284
Araucanía	3.809	3.293	2.075	1.713
Los Ríos	1.454	1.488	1.034	865
Los Lagos	5.305	4.293	3.001	2.899
Aysén	829	543	416	408
Magallanes	1.174	1.093	841	866
Total	86.653	79.455	54.191	54.756

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³⁰² A partir del año 2021 se realizó un cambio metodológico en el criterio de selección de las fiscalizaciones, para mayor detalle ver anexo metodológico.

³⁰³ A partir del año 2018, la región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

Cuadro 30d

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región. Años 2022 a 2023

Región	2022	2023
Arica y Parinacota	774	930
Tarapacá	1.687	1.678
Antofagasta	2.570	3.047
Atacama	1.325	1.306
Coquimbo	2.074	2.551
Valparaíso	6.061	7.243
Metropolitana	27.707	34.995
O'Higgins	2.860	3.261
Maule	3.246	3.256
Ñuble	1.171	1.098
Biobío	3.744	3.807
Araucanía	2.535	2.772
Los Ríos	1.417	1.336
Los Lagos	3.994	4.397
Aysén	554	687
Magallanes	885	1.089
Total	62.604	73.453

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 31a

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de personas trabajadoras, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región³⁰⁴ y nacionalidad. Año 2018

Región	Nacionalidad		
	Chilena	Extranjera	Total
Arica y Parinacota	581	88	669
Tarapacá	1.062	318	1.380
Antofagasta	1.657	560	2.217
Atacama	586	59	645
Coquimbo	1.648	211	1.859
Valparaíso	5.004	416	5.420
Metropolitana	22.178	3.663	25.841
O'Higgins	1.847	178	2.025
Maule	2.127	206	2.333
Ñuble	183	10	193
Biobío	3.335	161	3.496
Araucanía	1.821	81	1.902
Los Ríos	701	26	727
Los Lagos	2.162	115	2.277
Aysén	277	19	296
Magallanes	440	37	477
Total	45.609	6.148	51.757

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³⁰⁴A partir del año 2018, la región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

Cuadro 31b

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de personas trabajadoras, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región y nacionalidad. Año 2019

Región	Nacionalidad		
	Chilena	Extranjera	Total
Arica y Parinacota	480	107	587
Tarapacá	1.059	345	1.404
Antofagasta	1.693	597	2.290
Atacama	615	81	696
Coquimbo	1.448	210	1.658
Valparaíso	4.544	551	5.095
Metropolitana	20.670	4.805	25.475
O'Higgins	1.830	208	2.038
Maule	1.922	235	2.157
Ñuble	642	38	680
Biobío	2.456	171	2.627
Araucanía	1.661	141	1.802
Los Ríos	744	33	777
Los Lagos	2.145	163	2.308
Aysén	209	19	228
Magallanes	467	54	521
Total	42.585	7.758	50.343

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 31c

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de personas trabajadoras, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región y nacionalidad. Años 2020

Región	Nacionalidad		
	Chilena	Extranjera	Total
Arica y Parinacota	379	35	414
Tarapacá	721	118	839
Antofagasta	1.168	285	1.453
Atacama	421	39	460
Coquimbo	793	88	881
Valparaíso	3.103	286	3.389
Metropolitana	14.352	2.832	17.184
O'Higgins	1.283	127	1.410
Maule	1.279	121	1.400
Ñuble	468	33	501
Biobío	1.891	124	2.015
Araucanía	1.127	92	1.219
Los Ríos	542	35	577
Los Lagos	1.321	89	1.410
Aysén	149	10	159
Magallanes	371	53	424
Total	29.368	4.367	33.735

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 31d

Cantidad de fiscalizaciones ³⁰⁵ derivadas de denuncias de personas trabajadoras, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región y nacionalidad. Año 2021

Región	Nacionalidad		
	Chilena	Extranjera	Total
Arica y Parinacota	443	19	462
Tarapacá	704	138	842
Antofagasta	1.351	316	1.667
Atacama	486	75	561
Coquimbo	800	83	883
Valparaíso	2.757	315	3.072
Metropolitana	15.724	2.916	18.640
O'Higgins	1.286	162	1.448
Maule	1.215	65	1.280
Ñuble	502	31	533
Biobío	1.947	65	2.012
Araucanía	997	57	1.054
Los Ríos	499	30	529
Los Lagos	1.334	88	1.422
Aysén	147	11	158
Magallanes	387	53	440
Total	30.579	4.424	35.003

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³⁰⁵ A partir del año 2021 se realizó un cambio metodológico en el criterio de selección de las fiscalizaciones, para mayor detalle ver anexo metodológico.

Cuadro 31e

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de personas trabajadoras, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región y nacionalidad. Año 2022

Región	Nacionalidad		
	Chilena	Extranjera	Total
Arica y Parinacota	441	80	521
Tarapacá	946	291	1.237
Antofagasta	1.359	349	1.708
Atacama	795	92	887
Coquimbo	1.277	122	1.399
Valparaíso	4.063	371	4.434
Metropolitana	17.204	3.052	20.256
O'Higgins	1.734	164	1.898
Maule	1.799	120	1.919
Ñuble	719	22	741
Biobío	2.316	92	2.408
Araucanía	1.635	60	1.695
Los Ríos	741	28	769
Los Lagos	2.022	124	2.146
Aysén	245	5	250
Magallanes	410	36	446
Total	37.706	5.008	42.714

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 31f

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de denuncias de personas trabajadoras, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región y nacionalidad. Año 2023

Región	Nacionalidad		
	Chilena	Extranjera	Total fiscalizaciones
Arica y Parinacota	552	107	659
Tarapacá	1.017	244	1.261
Antofagasta	1.624	378	2.002
Atacama	740	78	818
Coquimbo	1.503	192	1.695
Valparaíso	4.853	480	5.333
Metropolitana	22.512	4.765	27.277
O'Higgins	2.005	191	2.196
Maule	1.934	169	2.103
Ñuble	679	40	719
Biobío	2.364	124	2.488
Araucanía	1.748	68	1.816
Los Ríos	783	33	816
Los Lagos	2.498	160	2.658
Aysén	296	16	312
Magallanes	528	64	592
Total	45.636	7.109	52.745

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 32a

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región. Años 2013 a 2015

Región	2013	2014	2015
Arica y Parinacota	1.095	952	1.281
Tarapacá	756	698	1.160
Antofagasta	569	942	1.500
Atacama	1.279	1.089	1.565
Coquimbo	2.049	1.863	2.447
Valparaíso	2.762	2.262	3.266
Metropolitana	5.451	3.072	6.391
O'Higgins	2.219	2.010	2.470
Maule	1.626	1.766	2.262
Biobío	2.554	2.008	2.547
Araucanía	2.769	2.560	3.207
Los Ríos	922	637	1.088
Los Lagos	2.700	2.544	2.741
Aysén	2.140	1.916	2.284
Magallanes	2.897	1.965	2.886
Total	31.788	26.284	37.095

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 32b

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región. Años 2016 a 2017

Región	2016	2017
Arica y Parinacota	735	428
Tarapacá	680	484
Antofagasta	1.128	325
Atacama	845	558
Coquimbo	2.073	1.733
Valparaíso	2.597	1.194
Metropolitana	3.137	1.989
O'Higgins	1.886	1.333
Maule	1.588	860
Biobío	1.768	1.148
Araucanía	2.540	1.459
Los Ríos	962	500
Los Lagos	1.507	867
Aysén	2.348	1.524
Magallanes	1.621	1.136
Total	25.415	15.538

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 32c

Cantidad de fiscalizaciones ³⁰⁶ derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región³⁰⁷. Años 2018 a 2021

Región	2018	2019	2020	2021
Arica y Parinacota	429	584	357	566
Tarapacá	391	640	445	634
Antofagasta	501	497	377	733
Atacama	485	312	491	446
Coquimbo	1.377	1.592	1.282	1.910
Valparaíso	848	1.235	1.330	1.441
Metropolitana	1.444	5.192	2.760	4.398
O'Higgins	997	1.174	662	1.336
Maule	751	1.330	1.573	1.797
Ñuble	68	282	327	336
Biobío	1.599	994	1.185	1.733
Araucanía	1.165	1.795	1.910	2.302
Los Ríos	485	806	605	735
Los Lagos	708	1.647	1.730	1.776
Aysén	1.116	1.992	1.745	1.719
Magallanes	912	1.329	991	1.451
Total	13.276	21.401	17.770	23.313

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³⁰⁶ A partir del año 2021 se realizó un cambio metodológico en el criterio de selección de las fiscalizaciones, para mayor detalle ver anexo metodológico.

³⁰⁷ A partir del año 2018, la región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

Cuadro 32d

Cantidad de fiscalizaciones derivadas de programas, realizadas por la Dirección del Trabajo, según región. Años 2022 a 2023

Región	2022	2023
Arica y Parinacota	388	573
Tarapacá	441	381
Antofagasta	254	367
Atacama	252	417
Coquimbo	1.136	1.304
Valparaíso	775	987
Metropolitana	7.175	4.090
O'Higgins	1.212	1.006
Maule	1.416	1.542
Ñuble	264	363
Biobío	804	953
Araucanía	1.762	1.697
Los Ríos	467	586
Los Lagos	1.576	1.104
Aysén	1.083	1.037
Magallanes	899	1.141
Total	19.904	17.548

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 33a

Cantidad de materias sancionadas³⁰⁸ cursadas por la Dirección del Trabajo, según región³⁰⁹. Años 2006 a 2009

Región	2006	2007	2008	2009
Arica y Parinacota	-	-	674	318
Tarapacá	3.559	3.161	1.971	1.094
Antofagasta	3.704	3.272	3.673	2.155
Atacama	2.266	2.023	1.638	714
Coquimbo	3.641	2.454	1.896	799
Valparaíso	11.483	10.687	9.166	4.209
Metropolitana	24.331	21.761	19.651	27.911
O'Higgins	4.624	3.779	2.658	1.487
Maule	5.323	4.643	3.587	1.861
Bíobío	8.549	7.296	5.712	2.533
Araucanía	7.688	6.507	4.979	2.663
Los Ríos	-	-	903	568
Los Lagos	6.692	6.081	4.591	2.082
Aysén	732	700	532	212
Magallanes	1.459	1.704	1.109	1.045
Total	84.051	74.068	62.740	49.651

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³⁰⁸Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

³⁰⁹A partir del año 2008 la región de Tarapacá se dividió en dos regiones, Tarapacá y Arica y Parinacota. Lo mismo ocurrió con la Región de Los Lagos, la cual se dividió en Los Lagos y Los Ríos

Cuadro 33b

Cantidad de materias sancionadas³¹⁰ cursadas por la Dirección del Trabajo, según región. Años 2010 a 2013

Región	2010	2011	2012	2013
Arica y Parinacota	518	691	855	690
Tarapacá	1.822	1.174	1.051	894
Antofagasta	2.916	3.663	3.275	2.190
Atacama	1.294	1.100	1.207	1.343
Coquimbo	1.483	1.595	1.787	1.339
Valparaíso	5.812	4.860	5.391	5.532
Metropolitana	13.971	14.633	16.284	15.585
O'Higgins	2.238	2.761	2.935	2.798
Maule	2.103	2.283	2.229	2.317
Biobío	3.866	4.357	5.064	4.284
Araucanía	3.309	3.851	3.570	3.212
Los Ríos	559	992	1.356	1.049
Los Lagos	2.409	2.525	2.874	2.804
Aysén	197	471	412	396
Magallanes	503	523	562	588
Total	43.000	45.479	48.852	45.021

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³¹⁰Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 33c

Cantidad de materias sancionadas³¹¹ cursadas por la Dirección del Trabajo, según región. Años 2014 a 2017

Región	2014	2015	2016	2017
Arica y Parinacota	774	1.079	1.126	760
Tarapacá	841	989	1.067	1.178
Antofagasta	2.502	2.866	3.692	2.434
Atacama	1.424	1.481	1.438	1.465
Coquimbo	1.617	1.803	1.778	2.059
Valparaíso	5.771	6.238	5.874	6.255
Metropolitana	16.994	17.422	18.734	17.151
O'Higgins	3.208	3.509	2.507	2.363
Maule	2.420	2.240	2.479	2.778
Biobío	4.485	4.825	4.639	4.362
Araucanía	3.677	4.022	3.703	3.092
Los Ríos	1.226	1.452	1.857	1.391
Los Lagos	3.125	3.403	3.116	2.925
Aysén	320	430	575	520
Magallanes	659	748	728	582
Total	49.043	52.507	53.313	49.315

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³¹¹Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 33d

Cantidad de materias sancionadas ³¹² ³¹³ cursadas por la Dirección del Trabajo, según región³¹⁴. Años 2018 a 2021

Región	2018	2019	2020	2021
Arica y Parinacota	884	669	341	362
Tarapacá	1.300	1.339	760	904
Antofagasta	1.615	1.553	1.008	1.299
Atacama	1.083	988	781	969
Coquimbo	2.216	1.930	597	1.131
Valparaíso	5.475	5.047	2.577	2.952
Metropolitana	16.684	15.945	7.344	8.929
O'Higgins	2.000	1.920	1.050	1.111
Maule	2.763	2.125	972	1.157
Ñuble	286	892	512	462
Biobío	4.417	3.229	1.820	2.322
Araucanía	3.018	2.852	1.173	1.415
Los Ríos	1.131	1.396	664	669
Los Lagos	3.249	2.973	1.459	1.597
Aysén	528	612	442	512
Magallanes	692	974	773	886
Total	47.341	44.444	22.273	26.677

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³¹²A partir del año 2021 se realizó un cambio metodológico en el criterio de selección de las fiscalizaciones, para mayor detalle ver anexo metodológico.

³¹³Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

³¹⁴A partir del año 2018, la región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

Cuadro 33e

Cantidad de materias sancionadas³¹⁵ cursadas por la Dirección del Trabajo, según región. Años 2022 a 2023

Región	2022	2023
Arica y Parinacota	767	1.311
Tarapacá	1.091	1.482
Antofagasta	1.334	1.625
Atacama	1.185	1.367
Coquimbo	1.261	1.813
Valparaíso	4.713	6.437
Metropolitana	17.182	16.154
O'Higgins	1.853	2.458
Maule	1.750	1.975
Ñuble	771	928
Biobío	2.976	3.462
Araucanía	2.042	2.578
Los Ríos	1.117	1.199
Los Lagos	2.902	3.243
Aysén	572	729
Magallanes	1.179	1.617
Total	42.695	48.378

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³¹⁵Una multa puede sancionar hasta nueve materias infringidas.

Cuadro 34a

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según región y tipo de certificado. Años 2014 a 2015

Región	2014		2015	
	Antecedentes Laborales	Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales	Antecedentes Laborales	Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales
Arica y Parinacota	4.707	2.034	6.451	2.300
Tarapacá	8.403	24.816	10.990	30.271
Antofagasta	16.058	69.583	19.834	79.706
Atacama	8.247	23.997	10.634	24.070
Coquimbo	16.957	41.817	20.279	48.654
Valparaíso	36.975	78.115	44.176	86.936
Metropolitana	236.483	369.603	283.226	420.635
O'Higgins	16.223	43.252	18.348	47.818
Maule	21.671	30.338	24.475	33.198
Biobío	48.428	87.424	55.690	95.698
Araucanía	17.886	33.542	18.829	49.846
Los Ríos	19.288	47.999	8.787	1.006
Los Lagos	7.347	21.817	21.986	79.473
Aysén	4.309	10.171	5.533	11.521
Magallanes	6.703	9.733	8.177	11.461
Total	469.685	894.241	557.415	1.022.593

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 34b

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según región y tipo de certificado. Años 2016 a 2017

Región	2016		2017	
	Antecedentes Laborales	Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales	Antecedentes Laborales	Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales
Arica y Parinacota	6.451	2.300	127	12.252
Tarapacá	10.990	30.271	135	30.598
Antofagasta	19.834	79.706	310	86.625
Atacama	10.634	24.070	429	29.470
Coquimbo	20.279	48.654	567	51.607
Valparaíso	44.176	86.936	658	111.053
Metropolitana	283.226	420.635	699.412	544.883
O'Higgins	18.348	47.818	1.008	54.187
Maule	24.475	33.198	1.429	45.929
Biobío	55.690	95.698	2.552	110.951
Araucanía	18.829	49.846	567	59.565
Los Ríos	8.787	1.006	111	28.726
Los Lagos	21.986	79.473	731	67.003
Aysén	5.533	11.521	656	14.461
Magallanes	8.177	11.461	361	13.963
Total	557.415	1.022.593	709.053	1.261.273

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 34c

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según región³¹⁶ y tipo de certificado. Años 2018 a 2019

Región	2018		2019	
	Antecedentes Laborales	Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales	Antecedentes Laborales	Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales
Arica y Parinacota	138	12.838	164	12.902
Tarapacá	87	29.114	188	36.608
Antofagasta	246	86.611	251	92.293
Atacama	142	32.074	82	35.417
Coquimbo	442	54.858	467	56.699
Valparaíso	619	118.361	461	132.935
Metropolitana	551.724	585.043	588.658	659.346
O'Higgins	574	60.646	627	64.587
Maule	945	50.296	860	60.452
Ñuble	24	7.350	152	21.685
Biobío	1.918	112.818	1.046	112.862
Araucanía	588	63.666	516	70.922
Los Ríos	111	30.360	132	32.998
Los Lagos	387	75.652	199	83.533
Aysén	151	14.653	303	15.363
Magallanes	357	15.549	257	17.747
Total	558.453	1.349.889	594.363	1.506.349

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

³¹⁶A partir del año 2018, la región del Biobío fue dividida en dos regiones, Ñuble y Biobío (Ley 21.033 del 05/09/2017).

Cuadro 34d

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según región y tipo de certificado. Años 2020 a 2021

Región	2020		2021	
	Antecedentes Laborales	Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales	Antecedentes Laborales	Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales
Arica y Parinacota	164	12.902	239	14.800
Tarapacá	188	36.608	175	35.886
Antofagasta	251	92.293	140	98.499
Atacama	82	35.417	203	39.057
Coquimbo	467	56.699	556	55.875
Valparaíso	461	132.935	282	118.313
Metropolitana	588.658	659.346	980.937	652.188
O'Higgins	627	64.587	499	62.046
Maule	860	60.452	596	58.227
Ñuble	152	21.685	293	25.167
Biobío	1.046	112.862	549	111.639
Araucanía	516	70.922	452	66.102
Los Ríos	132	32.998	195	31.485
Los Lagos	199	83.533	212	82.842
Aysén	303	15.363	156	14.865
Magallanes	257	17.747	413	16.228
Total	594.363	1.506.349	985.897	1.483.219

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

Cuadro 34e

Cantidad de certificados emitidos a contratistas por la Dirección del Trabajo, según región y tipo de certificado. Años 2022 a 2023

Región	2022		2023	
	Antecedentes Laborales	Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales	Antecedentes Laborales	Cumplimiento de obligaciones laborales y previsionales
Arica y Parinacota	120	5.364	201	265
Tarapacá	72	12.456	111	490
Antofagasta	69	33.380	76	210
Atacama	123	13.639	72	59
Coquimbo	333	18.575	287	389
Valparaíso	217	39.664	165	453
Metropolitana	191	219.403	354	1.605
O'Higgins	300	21.355	411	1.002
Maule	443	19.414	674	1.022
Ñuble	199	8.679	329	363
Biobío	216	35.958	305	739
Araucanía	335	20.680	400	391
Los Ríos	37	10.690	57	133
Los Lagos	134	27.464	230	563
Aysén	189	5.027	207	82
Magallanes	204	5.171	275	164
Sin información	905.771	191	1.130.905	1.560.727
Total	908.953	497.110	1.135.059	1.568.657

Elaboración: Departamento de Estudios, Dirección del Trabajo

Fuente: Registros administrativos, Dirección del Trabajo

C. Glosario

Actividad Inspectiva

Conjunto de actividades organizadas y sistematizadas, destinadas a promover y velar por el cumplimiento eficiente de la legislación laboral, previsional y de seguridad en el trabajo.

Denuncia

Requerimiento, escrito o electrónico, de eventuales infracciones laborales, previsionales y/o de seguridad y salud en el trabajo, solicitando la intervención del Servicio a través de un procedimiento de fiscalización.

Materias Denunciadas

Corresponde a eventuales infracciones laborales que han sido puestas en conocimiento del Servicio. Se agrupan en “tipos de materias” como concepto general que asocia un conjunto de posibles infracciones y “materia” que corresponde al detalle específico de una posible infracción.

- Acoso sexual
- Actos discriminatorios
- Capacitación ocupacional
- Contrato individual de trabajo
- Contratos especiales
- Cotizaciones previsionales
- Derechos fundamentales
- Feriado anual y permisos
- Informalidad laboral
- Jornada de trabajo y descansos
- Nacionalidad de los trabajadores
- Protección a la maternidad
- Remuneraciones
- Seguridad y Salud en el trabajo
- Trabajo de menores

Fiscalización

Corresponde a procedimiento mediante el cual un/a inspector/a de trabajo investiga y verifica el cumplimiento normativo y, en caso de corresponder aplica sanción administrativa.

Materias Fiscalizadas

Corresponde a los tipos de materias y materias investigadas en la fiscalización por parte del inspector del trabajo.

- Acoso sexual
- Actos discriminatorios
- Capacitación ocupacional
- Contrato individual de trabajo
- Contratos especiales
- Cotizaciones previsionales
- Derechos fundamentales empleador
- Feriado anual y permisos
- Informalidad laboral investigativa
- Jornada de trabajo y descansos
- Nacionalidad de los trabajadores
- Protección a la maternidad
- Remuneraciones
- Seguridad y Salud en el trabajo
- Trabajo de menores

Sanción Administrativa

Es una medida administrativa que aplica el/la inspector/a del trabajo cuando constata hechos constitutivos de infracción a la legislación laboral, previsional y de seguridad y salud en el trabajo y a sus reglamentos y pueden ser: Resolución de Multa; suspensión de faena y Resolución de Clausura.

Resolución de multa administrativa

Documento en el que se tipifican los hechos que constituyen infracción, se establece la norma infringida y el monto que corresponde aplicar por cada una de estas materias, lo anterior conforme a procedimiento reglado por la institución. Una Resolución de multa puede soportar de una y hasta nueve sanciones.

Materias Sancionadas

Corresponde a cada una de las infracciones contenidas en una Resolución de Multa administrativa. Se tipifican de acuerdo con el tipificador de hechos infraccionales. Para efectos de este anuario estadístico, éstas se han agrupado según la siguiente clasificación:

- Contrato de trabajo
- D.F.L. N° 2
- Discriminación, intimidad, vida privada y honra
- Jornada de trabajo y descansos
- Materias previsionales
- Negociación colectiva
- Organización sindical
- Protección a la maternidad
- Protección a los trabajadores
- Remuneraciones
- Salud y Seguridad en el trabajo

Certificación

Emisión de un documento que contiene o da cuenta del estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de un empleador.

Existen dos certificaciones (de Antecedentes y de Cumplimiento):

- Emisión de un documento que contiene o da cuenta de las multas ejecutoriadas, pendientes de pago que registra el empleador en base de datos de la DT y de la deuda previsional que se contiene en el Boletín de Infractores a la Legislación Laboral y Previsional.
- Emisión de un documento que contiene o da cuenta del estado de cumplimiento de las obligaciones laborales y previsionales de un empleador, respecto de una obra o faena determinada, con el objeto de presentarlo a su mandante.

Rama Actividad Económica

En consideración a la realidad económica nacional y en atención a los cambios en los procesos productivos y nuevas tecnologías incorporadas, se estima necesario realizar una adaptación nacional del Clasificador Internacional CIIU Rev.4, el cual se denomina Clasificador Chileno de Actividades Económicas, CIIU4.CL 2012.

La CIIU tiene por finalidad establecer una clasificación uniforme de las actividades económicas productivas. Su propósito principal es ofrecer un conjunto de categorías de actividades útiles para reunir y presentar las estadísticas de acuerdo a dichas actividades. Por consiguiente, la CIIU propone presentar ese conjunto de categorías de actividad de modo tal que las entidades se puedan clasificar en función de la actividad económica que realizan. La definición de las categorías de la CIIU se ha vinculado, en la medida de lo posible, con la forma en que está estructurado en unidades del proceso económico y con la forma en que se describe ese proceso en las estadísticas económicas.

En la CIIU, la expresión “actividad” se utiliza para indicar actividades productivas, definidas como la utilización de insumos (por ejemplo, capital, mano de obra, energía y materiales) para producir productos. Los productos resultantes de las actividades pueden transferirse o venderse a otras unidades (en transacciones de mercado o al margen de él), pasar a inventario o ser utilizadas por las unidades productoras para su propio uso final. Algunas de las actividades presentadas por separado en la CIIU, son procesos sencillos por los que se transforman insumos en productos, como el teñido de tejidos, mientras que otras actividades se caracterizan por procesos muy complejos e integrados, como la fabricación de vehículos automotores o la integración de sistemas informáticos.

En las entidades económicas es posible identificar tres tipos de actividad:

La actividad principal de una entidad económica es aquella que más aporta al valor agregado de la entidad, según se determine por el método descendente. Los productos resultantes de una actividad principal pueden ser productos principales o subproductos. Estos últimos son aquellos que se producen necesariamente junto con los principales (por ejemplo, el cuero de animales sacrificados para obtener carne).

Por actividad secundaria se entiende toda actividad independiente que genera productos destinados en última instancia a terceros y que no es la actividad principal de la entidad en cuestión. Los productos de las actividades secundarias son productos secundarios. La mayoría de las entidades económicas produce algún producto secundario.

Las actividades principales y secundarias no pueden llevarse a cabo sin el respaldo de diversas actividades auxiliares, como teneduría de libros, transporte, almacenamiento, compras, promoción de ventas, limpieza, reparaciones, mantenimiento, seguridad, etc. En todas las entidades económicas se realizan al menos algunas de esas actividades. Las actividades auxiliares son las que existen para respaldar las actividades de producción principales de una entidad generando productos o servicios no duraderos para uso principal o exclusivo de dicha entidad.

D. Anexo metodológico

Denuncias

Corresponde al conteo de identificadores únicos de la denuncia (id de fiscalización o número de comisión), excluyendo las fiscalizaciones por programa y aquellas con estados: eliminada, derecho fundamental desistido, de baja o eliminada por error de ingreso, derivada a mediación. Considerando fecha de proceso.

Materias denunciadas

Considera todas las materias asociadas a denuncias, excluyendo las fiscalizaciones por programa y aquellas con estados: eliminada, derecho fundamental desistido, de baja o eliminada por error de ingreso, derivada a mediación. Considerando fecha de proceso.

Fiscalizaciones

Corresponde al conteo de identificadores únicos de la fiscalización (id de fiscalización o número de comisión), excluye aquellas fiscalizaciones con estados: eliminada, derecho fundamental desistido, de baja o eliminada por error de ingreso, derivada a mediación y cuyo tipo de término correspondan a: Sin información, Desistimiento (C88. Derecho Colectivo), Sin Trámites, Desistido, Subsumida en, Eliminada por Error, Derivado a Mediación, Eliminado por Error de Ingreso. Considerando fecha de registro del informe de fiscalización.

Materias fiscalizadas

Corresponde a todas las materias fiscalizadas asociadas a fiscalizaciones, excluye aquellas fiscalizaciones con estados: eliminada, derecho fundamental desistido, de baja o eliminada por error de ingreso, derivada a mediación y cuyo tipo de término correspondan a: Sin información, Desistimiento (C88. Derecho Colectivo), Sin Trámites, Desistido, Subsumida en, Eliminada por Error, Derivado a Mediación, Eliminado por Error de Ingreso. Considerando fecha de registro del informe de fiscalización.

Empresas fiscalizadas

Corresponde al conteo de RUT únicos de las empresas fiscalizadas.

Materias sancionadas

Corresponde a todas las materias sancionadas asociadas a fiscalizaciones, excluye aquellas con estados: eliminada, derecho fundamental desistido, de baja o eliminada por error de ingreso, derivada a mediación y cuyo tipo de término correspondan a: Sin información, Desistimiento (C88. Derecho Colectivo), Sin Trámites, Desistido, Subsumida en, Eliminada por Error, Derivado a Mediación, Eliminado por Error de Ingreso. Considerando fecha de registro del informe de fiscalización.

Montos iniciales

Corresponde a la suma de todos los montos asociados a las fiscalizaciones sancionadas, excluye aquellas con estados: eliminada, derecho fundamental desistido, de baja o eliminada por error de ingreso, derivada a mediación y cuyo tipo de término correspondan a: Sin información, Desistimiento (C88. Derecho Colectivo), Sin Trámites, Desistido, Subsumida en, Eliminada por Error, Derivado a Mediación, Eliminado por Error de Ingreso. Considerando fecha de registro del informe de fiscalización.

Certificados emitidos

Corresponde al conteo de identificadores únicos de certificado (idcertificado), considerando la fecha de emisión como referencia para el período. Se considera solo aquellos certificados cuyo estado es emitido. Las “solicitudes en línea” se entregan sin la intervención de oficinas, y se considera como “año” como referencia para el período.

Hecho en LaTeX